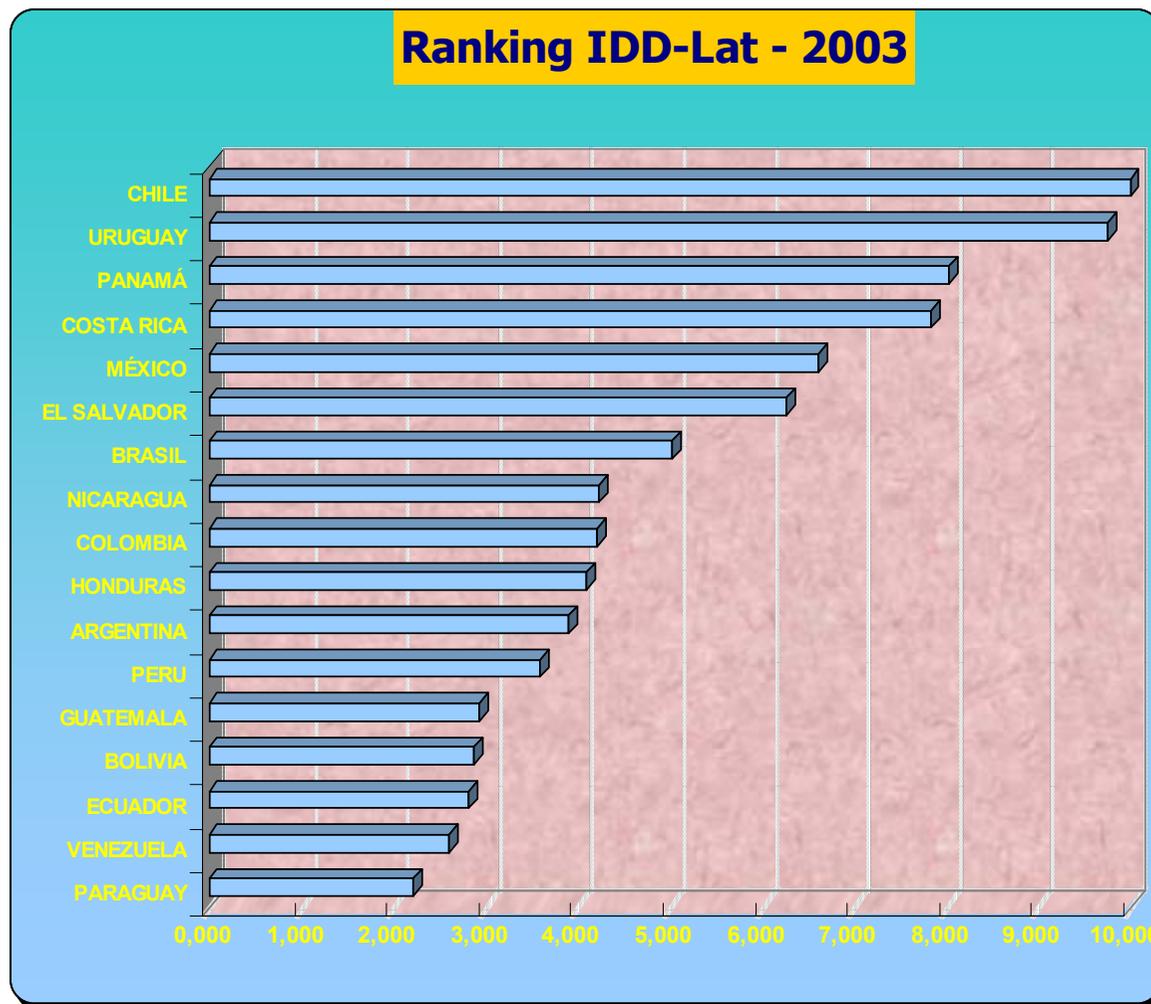


INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA 2003

Puesto	Países	Resultado
1°	CHILE	10.031
2°	URUGUAY	9.766
3°	PANAMÁ	8.028
4°	COSTA RICA	7.847
5°	MÉXICO	6.623
6°	EL SALVADOR	6.273
7°	BRASIL	5.028
8°	NICARAGUA	4.230
9°	COLOMBIA	4.218
10°	HONDURAS	4.098
11°	ARGENTINA	3.900
12°	PERU	3.602
13°	GUATEMALA	2.928
14°	BOLIVIA	2.883
15°	ECUADOR	2.825
16°	VENEZUELA	2.603
17°	PARAGUAY	2.226



Indice de Desarrollo Democrático de América Latina - IDD Lat 2003

PAISES	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV		INDICE
	derechos	calidad	dif prom soc	dif prom eco	
ARGENTINA	4,806	1,373	0,631	0,990	3,900
CHILE	7,382	10,000	1,392	1,288	10,031
URUGUAY	7,904	7,950	1,900	1,777	9,766
PARAGUAY	3,572	3,953	-0,318	-0,779	3,214
BRASIL	4,291	5,083	0,920	-0,237	5,028
BOLIVIA	4,414	3,087	-0,044	-1,691	2,883
PERU	4,606	3,833	-0,651	-0,586	3,602
ECUADOR	4,108	3,587	-1,781	-1,161	2,376
COLOMBIA	3,636	5,575	0,134	-0,909	4,218
VENEZUELA	4,088	2,083	-0,701	0,153	2,811
PANAMÁ	7,558	7,875	0,595	0,028	8,028
COSTA RICA	7,732	5,250	1,509	1,202	7,847
NICARAGUA	5,232	5,833	-1,213	-1,392	4,230
EL SALVADOR	5,040	7,383	-0,712	0,836	6,273
HONDURAS	5,788	4,650	-1,125	-1,117	4,098
GUATEMALA	3,470	3,667	-1,541	0,261	2,928
MÉXICO	5,326	5,575	1,007	1,337	6,623

IDD-Lat 2003

DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LIBERTADES CIVILES

PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)
ARGENTINA	58,14%	3	3	12,90%
CHILE	76,35%	2	1	12,50%
URUGUAY	83,45%	1	1	4,00%
PARAGUAY	57,96%	4	3	3,66%
BRASIL	66,09%	2	3	2,33%
BOLIVIA	64,01%	2	3	4,00%
PERU	54,35%	2	3	8,33%
ECUADOR	55,34%	3	3	7,33%
COLOMBIA	41,01%	4	4	10,66%
VENEZUELA	50,49%	3	4	10,33%
PANAMA	72,97%	1	2	15,00%
COSTA RICA	68,92%	1	2	17,66%
NICARAGUA	84,72%	3	3	9,66%
EL SALVADOR	56,60%	2	3	11,66%
HONDURAS	54,96%	3	3	22,66%
GUATEMALA	37,86%	4	4	10,00%
MEXICO	55,91%	2	2	10,66%

IDD-Lat 2003

PONDERACION DE DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES

PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)	Promedio
ARGENTINA	6,863	3,333	3,333	5,693	4,806
CHILE	9,012	5,000	10,000	5,516	7,382
URUGUAY	9,850	10,000	10,000	1,765	7,904
PARAGUAY	6,841	2,500	3,333	1,615	3,572
BRASIL	7,801	5,000	3,333	1,028	4,291
BOLIVIA	7,555	5,000	3,333	1,765	4,414
PERU	6,415	5,000	3,333	3,676	4,606
ECUADOR	6,532	3,333	3,333	3,235	4,108
COLOMBIA	4,841	2,500	2,500	4,704	3,636
VENEZUELA	5,960	3,333	2,500	4,559	4,088
PANAMA	8,613	10,000	5,000	6,620	7,558
COSTA RICA	8,135	10,000	5,000	7,793	7,732
NICARAGUA	10,000	3,333	3,333	4,263	5,232
EL SALVADOR	6,681	5,000	3,333	5,146	5,040
HONDURAS	6,487	3,333	3,333	10,000	5,788
GUATEMALA	4,469	2,500	2,500	4,413	3,470
MEXICO	6,599	5,000	5,000	4,704	5,326

IDD-Lat 2003

DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA

PAISES	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Elección de los Jueces de la Corte Suprema)	Mecanismos de Democracia directa	Accountability (3 + 4)	Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política	Víctimas de la Violencia Política	Indicador de desestabilización(*) (5+6)	Factor de anormalidad democrática (**)
ARGENTINA	2,80	5,00	5,00	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	60%
CHILE	7,50	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
URUGUAY	5,10	10,00	0,00	10,00	5,00	10,00	10,00	10,00	
PARAGUAY	1,70	5,00	10,00	5,00	7,50	0,00	10,00	5,00	20%
BRASIL	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	10,00	5,00	
BOLIVIA	2,20	10,00	5,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	20%
PERU	4,00	5,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	
ECUADOR	2,20	5,00	0,00	10,00	5,00	0,00	10,00	5,00	20%
COLOMBIA	3,60	10,00	0,00	10,00	5,00	10,00	0,00	2,5(*)	
VENEZUELA	2,50	0,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	
PANAMA	3,00	10,00	5,00	10,00	7,50	10,00	10,00	10,00	
COSTA RICA	4,50	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	5,00	
NICARAGUA	2,50	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00	10,00	10,00	
EL SALVADOR	3,40	10,00	5,00	5,00	5,00	10,00	10,00	10,00	
HONDURAS	2,70	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	
GUATEMALA	2,50	10,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	0,00	20%
MEXICO	3,60	10,00	5,00	0,00	5,00	10,00	0,00	2,5(*)	

(*) Factor de desestabilización: se le descuenta el 50% del resultado del indicador de desestabilización si el país cuenta con organizaciones armadas.

(**) El factor de anormalidad democrática descuenta un porcentaje (20, 40 o 60%) al valor final de la Dimensión III.

IDD-Lat 2003

PONDERACION DE DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA

PAISES	Puntaje en el Indice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Accountability	Indicador de desestabilización	Promedio	Ponderación Final
ARGENTINA	3,73	5,00	5,00	0,00	3,433	1,37
CHILE	10,00	10,00	10,00	10,00	10,000	10,00
URUGUAY	6,80	10,00	5,00	10,00	7,950	7,95
PARAGUAY	2,27	5,00	7,50	5,00	4,942	3,95
BRASIL	5,33	5,00	5,00	5,00	5,083	5,08
BOLIVIA	2,93	10,00	2,50	0,00	3,858	3,09
PERU	5,33	5,00	5,00	0,00	3,833	3,83
ECUADOR	2,93	5,00	5,00	5,00	4,483	3,59
COLOMBIA	4,80	10,00	5,00	2,50	5,575	5,58
VENEZUELA	3,33	0,00	5,00	0,00	2,083	2,08
PANAMA	4,00	10,00	7,50	10,00	7,875	7,88
COSTA RICA	6,00	10,00	0,00	5,00	5,250	5,25
NICARAGUA	3,33	5,00	5,00	10,00	5,833	5,83
EL SALVADOR	4,53	10,00	5,00	10,00	7,383	7,38
HONDURAS	3,60	10,00	0,00	5,00	4,650	4,65
GUATEMALA	3,33	10,00	5,00	0,00	4,583	3,67
MEXICO	4,80	10,00	5,00	2,50	5,575	5,58

IDD-Lat 2003

DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

PAISES	Desempeño en Salud		Desempeño en Educación			
	Mortalidad Infantil (1)	Gasto en salud % PBI (2)	Desempleo Urbano (2)	Hogares bajo línea de pobreza (3)	Matriculación Secundaria (4)	Gto público total en Educ.% PBN (7)
ARGENTINA	16	8,6	17,4	38,6	93,7	4,6
CHILE	10	7,2	9,1	20,1	87,5	4,3
URUGUAY	14	10,9	15,3	9,4	91,6	2,8
PARAGUAY	26	7,9	10,8	49	56,9	4,8
BRASIL	31	8,3	6,2	32,9	103,2	5,1
BOLIVIA	60	6,7	7,5	48,7	78,5	5,8
PERU	30	4,8	9,3	36,1	80,8	3,5
ECUADOR	24	2,4	10,4	63,6	56,7	2,5
COLOMBIA	19	9,6	18,2	50,6	70,9	4,5
VENEZUELA	19	4,7	13,4	44,1	59,3	4,4
PANAMÁ	19	7,6	16,2	25,8	68,7	6,3
COSTA RICA	9	6,4	5,8	18,1	50,9	5,5
NICARAGUA	36	4,4	10,7	57	60,2	4,0
EL SALVADOR	33	8,8	6,5	38,7	49,8	2,4
HONDURAS	31	6,8	6,3	71,7	32	3,6
GUATEMALA	43	4,7	3,8	46	32,7	1,6
MÉXICO	24	5,4	2,5	32,3	73,4	4,6

(1) Por cada mil nacidos vivos.

(3) Tasa Urbana Op Sit (1)

(5)Total Nacional

(7)Capitales Departamentales.

(9)Siete áreas metropolitanas.

(11)Total Nacional

(13)<http://utal.org/hogaresypoblacion2.htm> dato 1998

(2) Tasa Urbana

(4) Adultos mayores de 15 años.

(6)Seis áreas metropolitanas.

(8)Lima metropolitana

(10)Total Nacional

(12)Total Nacional

(14)WEB * UNICEF. 04/1999 dato 1998

(15) Dato año 1997

(16) Dato año 1995

(17) Dato año 1997

DATOS 2000

DATOS 2001

IDD-Lat 2003

DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

PAISES	Desempeño en Salud		Desempeño en Educación				Promedio	Diferencia Promedio
	Mortalidad Infantil	Gasto en salud % PBI	Desempleo Urbano	Hogares bajo linea de pobreza	Matriculación Secundaria	Gto público total en Educ.% PBN		
ARGENTINA	5,625	7,890	1,437	2,435	9,079	7,302	5,628	0,631
CHILE	9,000	6,606	2,747	4,677	8,479	6,825	6,389	1,392
URUGUAY	6,429	10,000	1,634	10,000	8,876	4,444	6,897	1,900
PARAGUAY	3,462	7,248	2,315	1,918	5,514	7,619	4,679	-0,318
BRASIL	2,903	7,615	4,032	2,857	10,000	8,095	5,917	0,920
BOLIVIA	1,500	6,147	3,333	1,930	7,607	9,206	4,954	-0,044
PERU	3,000	4,404	2,688	2,604	7,829	5,556	4,347	-0,651
ECUADOR	3,750	2,202	2,404	1,478	5,494	3,968	3,216	-1,781
COLOMBIA	4,737	8,807	1,374	1,858	6,870	7,143	5,131	0,134
VENEZUELA	4,737	4,312	1,866	2,132	5,746	6,984	4,296	-0,701
PANAMÁ	4,737	6,972	1,543	3,643	6,657	10,000	5,592	0,595
COSTA RICA	10,000	5,872	4,310	5,193	4,932	8,730	6,506	1,509
NICARAGUA	2,500	4,037	2,336	1,649	5,833	6,349	3,784	-1,213
EL SALVADOR	2,727	8,073	3,846	2,429	4,826	3,810	4,285	-0,712
HONDURAS	2,903	6,239	3,968	1,311	3,101	5,714	3,873	-1,125
GUATEMALA	2,093	4,312	6,579	2,043	3,169	2,540	3,456	-1,541
MÉXICO	3,750	4,954	10,000	2,910	7,112	7,302	6,005	1,007

IDD-Lat 2003

DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA

PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita en dolares 1995	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)
ARGENTINA	2,50	6872	16,4	52,00	15,5
CHILE	2,00	5884	19,0	57,70	22,1
URUGUAY	2,55	5657	9,5	30,10	12,0
PARAGUAY	3,10	1550	22,6	35,00	15,9
BRASIL	3,10	4354	35,0	43,40	19,7
BOLIVIA	2,70	944	48,1	53,20	14,6
PERU	2,75	2309	21,6	52,10	18,2
ECUADOR	3,45	1499	18,4	80,10	19,2
COLOMBIA	2,85	2277	25,6	47,80	15,2
VENEZUELA	3,65	3135	18,0	25,80	16,5
PANAMA	2,70	3272	21,6	62,10	24,8
COSTA RICA	2,65	3654	15,3	23,50	18,9
NICARAGUA	3,15	491	33,1	250,60	30,8
EL SALVADOR	1,95	1757	19,6	22,90	17,2
HONDURAS	3,15	709	26,5	74,60	26,0
GUATEMALA	2,80	1549	22,9	20,00	16,8
MEXICO	2,95	4723	18,5	23,40	21,7

DATOS 2000

DATOS 2001

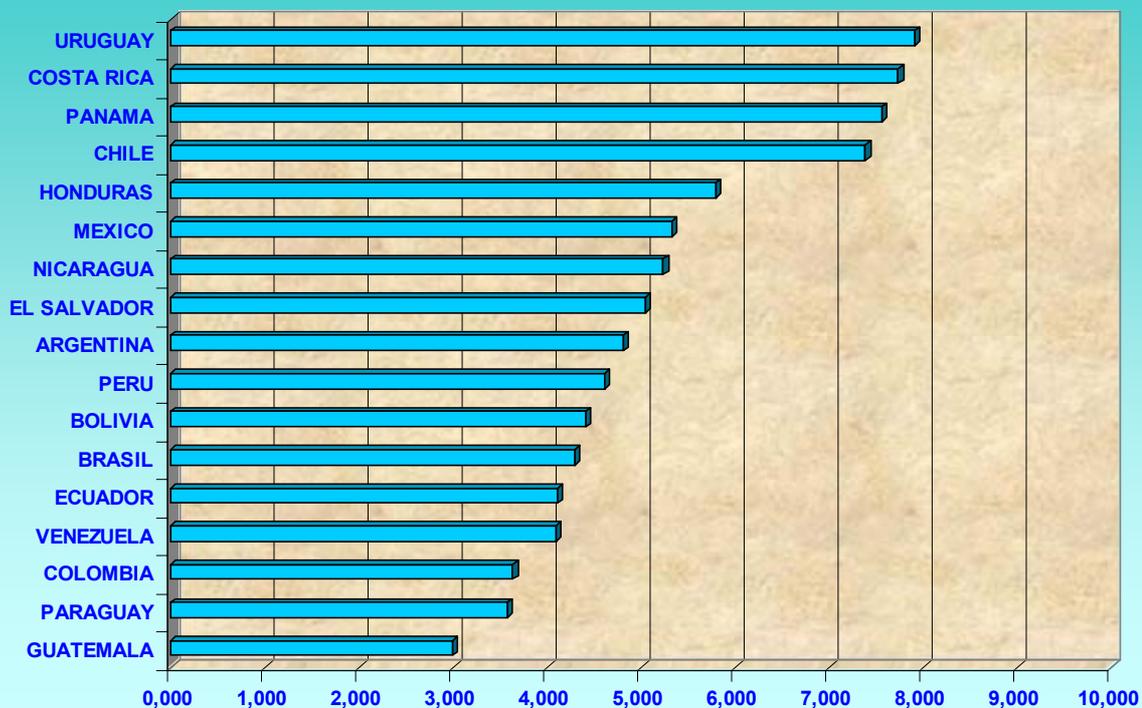
IDD-Lat 2003

PONDERACION DE DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA

PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita PPA precios	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)	Promedio	Diferencia Promedio
ARGENTINA	7,800	10,000	5,793	3,846	5,044	6,497	0,990
CHILE	9,750	8,562	5,000	3,466	7,194	6,795	1,288
URUGUAY	7,647	8,232	10,000	6,645	3,897	7,284	1,777
PARAGUAY	6,290	2,256	4,204	5,714	5,176	4,728	-0,779
BRASIL	6,290	6,336	2,714	4,608	6,398	5,269	-0,237
BOLIVIA	7,222	1,374	1,975	3,759	4,746	3,815	-1,691
PERU	7,091	3,360	4,398	3,839	5,918	4,921	-0,586
ECUADOR	5,652	2,181	5,163	2,497	6,236	4,346	-1,161
COLOMBIA	6,842	3,313	3,711	4,184	4,938	4,598	-0,909
VENEZUELA	5,342	4,562	5,278	7,752	5,364	5,660	0,153
PANAMÁ	7,222	4,761	4,398	3,221	8,069	5,534	0,028
COSTA RICA	7,358	5,317	6,209	8,511	6,148	6,709	1,202
NICARAGUA	6,190	0,714	2,870	0,798	10,000	4,115	-1,392
EL SALVADOR	10,000	2,557	4,847	8,734	5,575	6,343	0,836
HONDURAS	6,190	1,032	3,585	2,681	8,461	4,390	-1,117
GUATEMALA	6,964	2,254	4,148	10,000	5,472	5,768	0,261
MÉXICO	6,610	6,873	5,135	8,547	7,054	6,844	1,337

GRAFICOS DE LOS SUB INDICES DEL IDD-LAT 2003

IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles



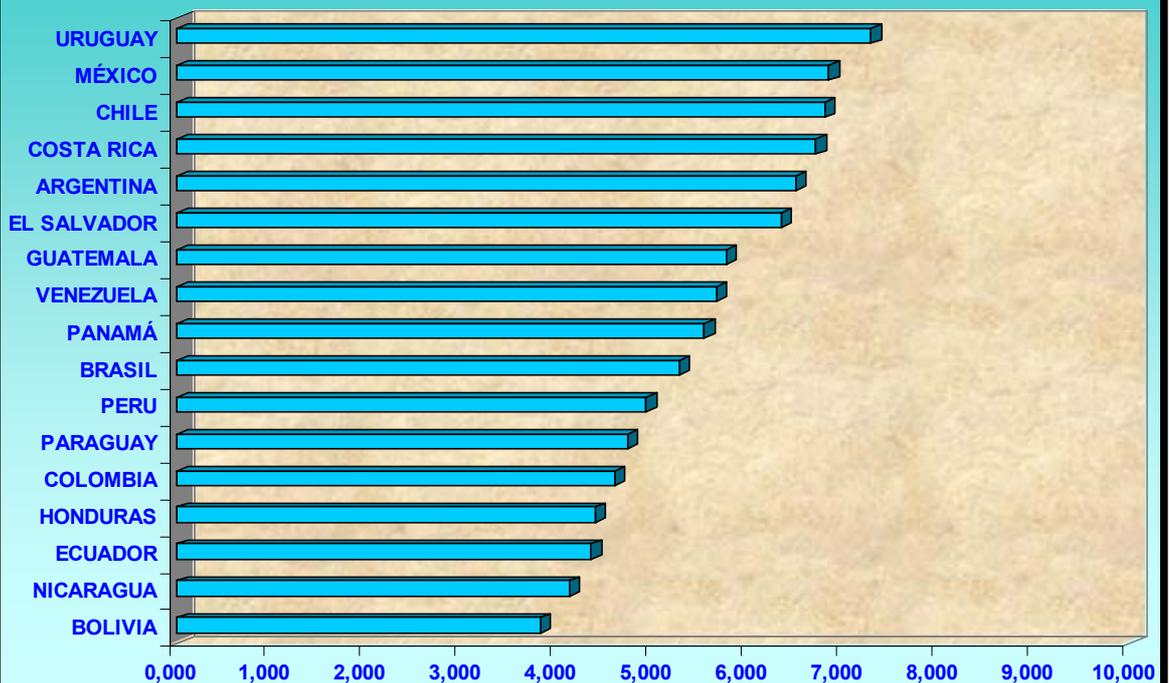
IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política



IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

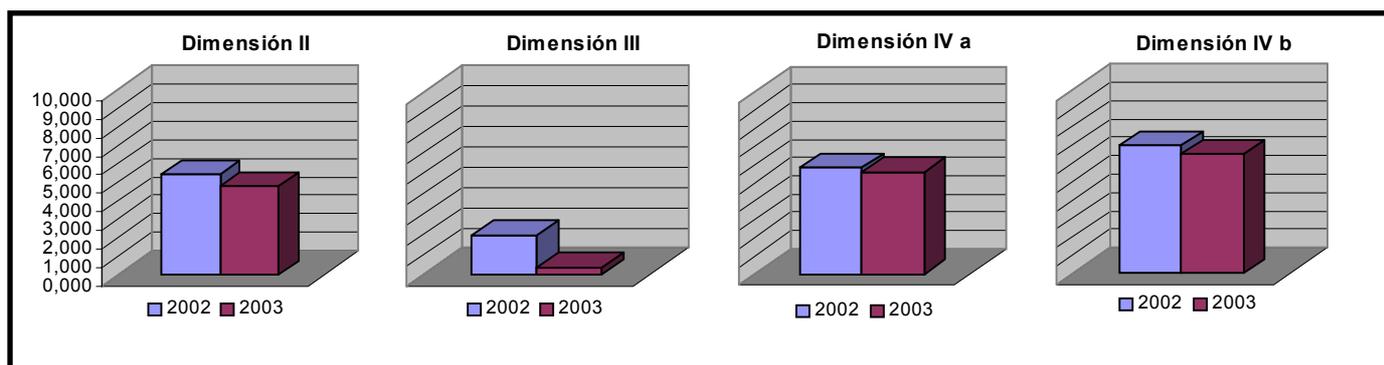


IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Eficiencia Económica

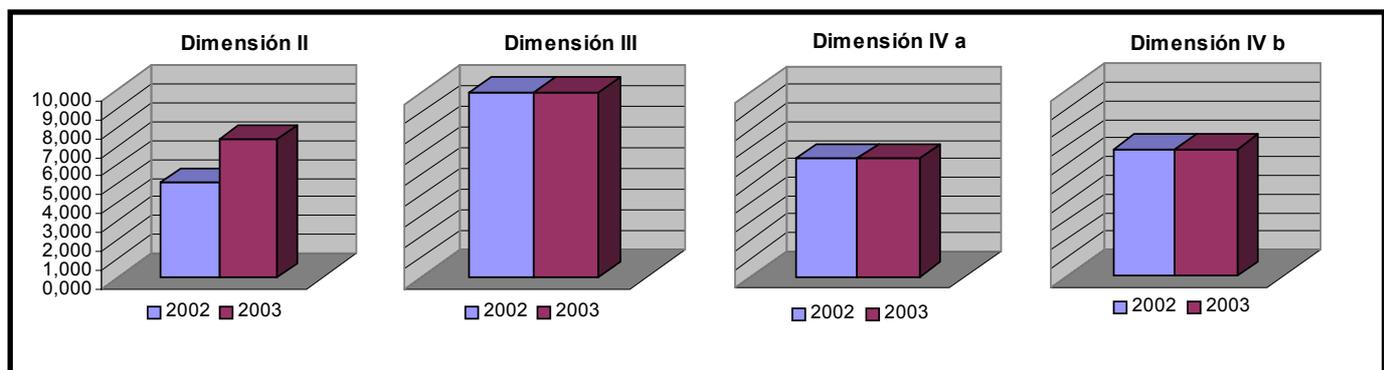


COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL IDD-LAT POR PAÍS Y POR DIMENSIÓN

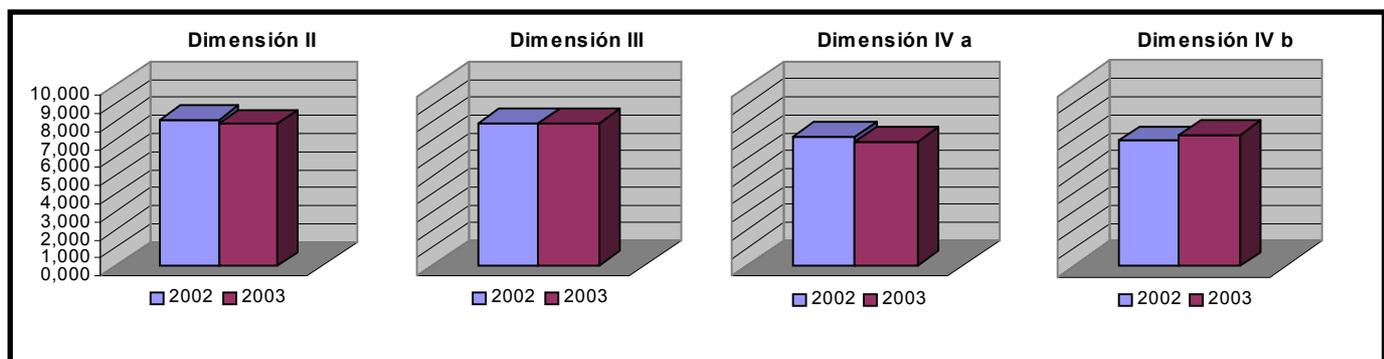
ARGENTINA



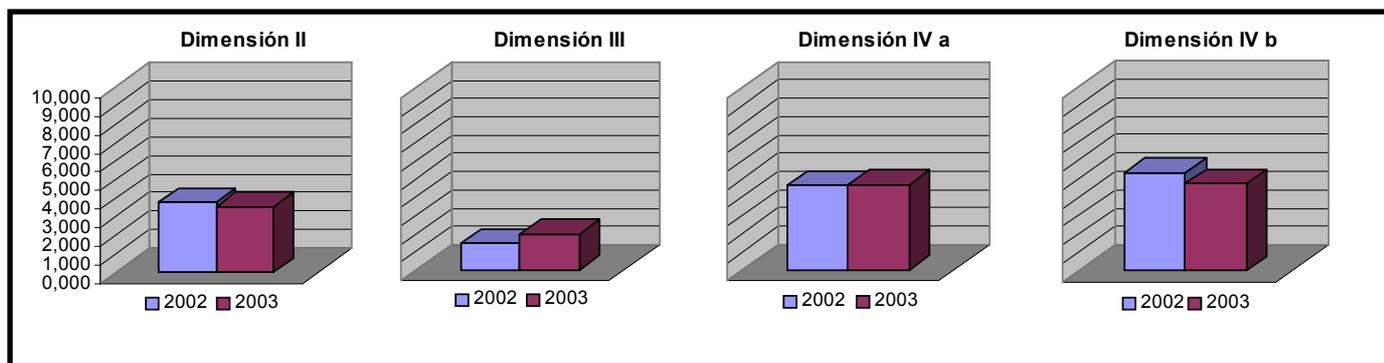
CHILE



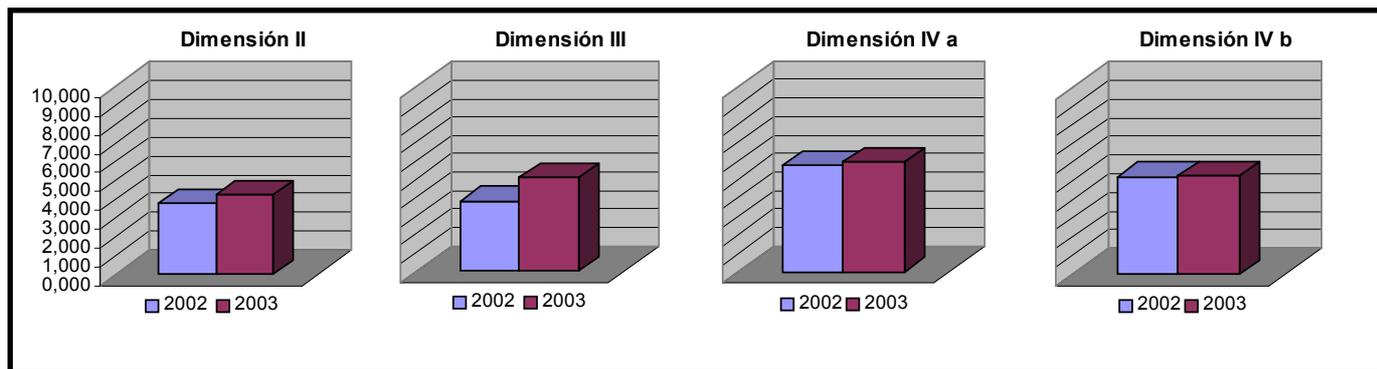
URUGUAY



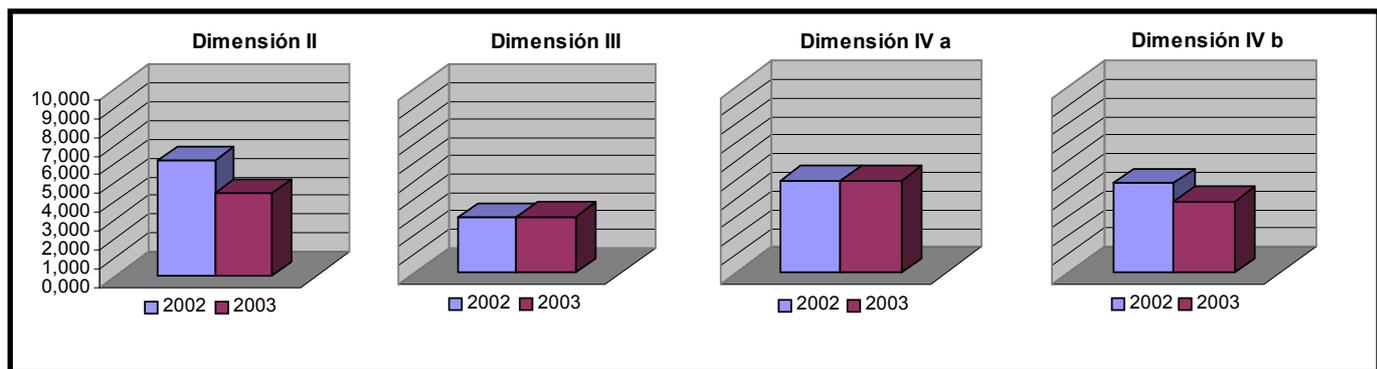
PARAGUAY



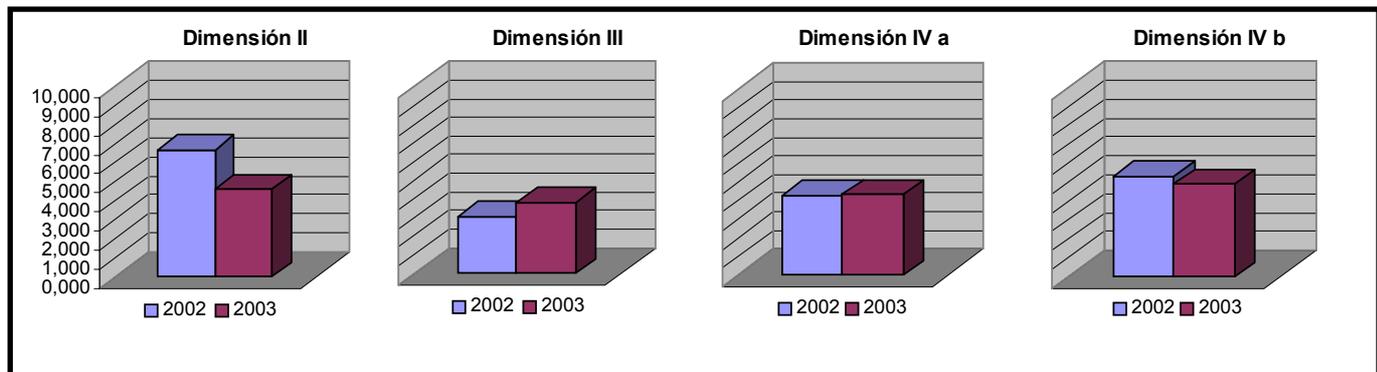
BRASIL



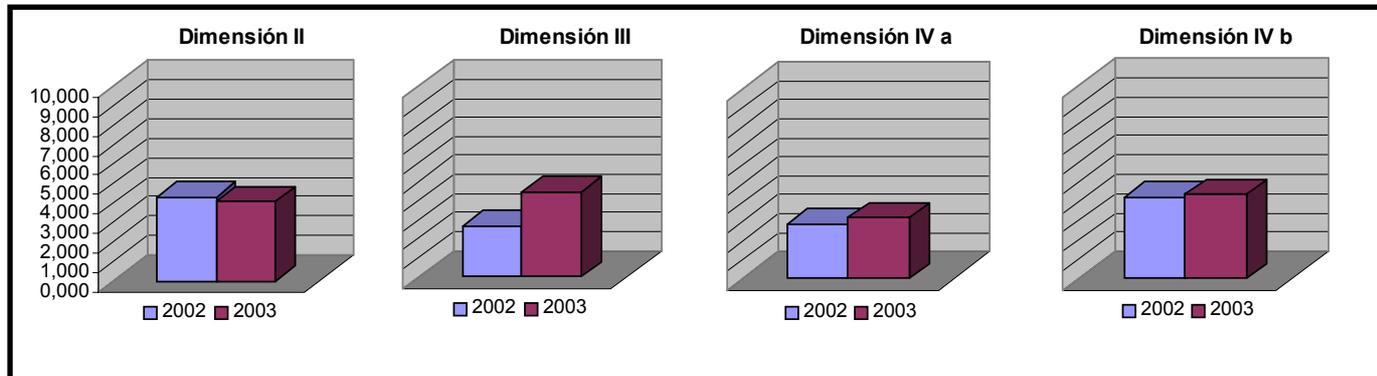
BOLIVIA



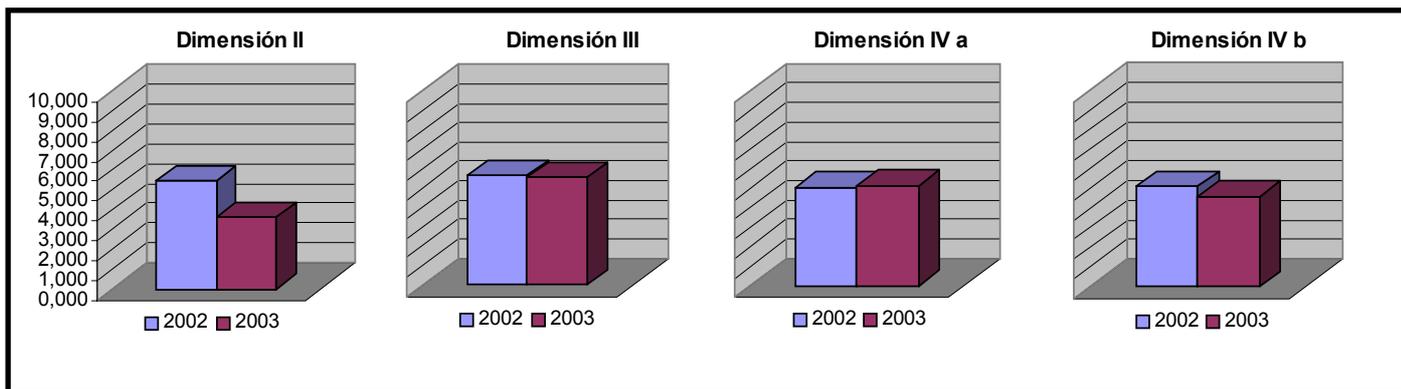
PERÚ



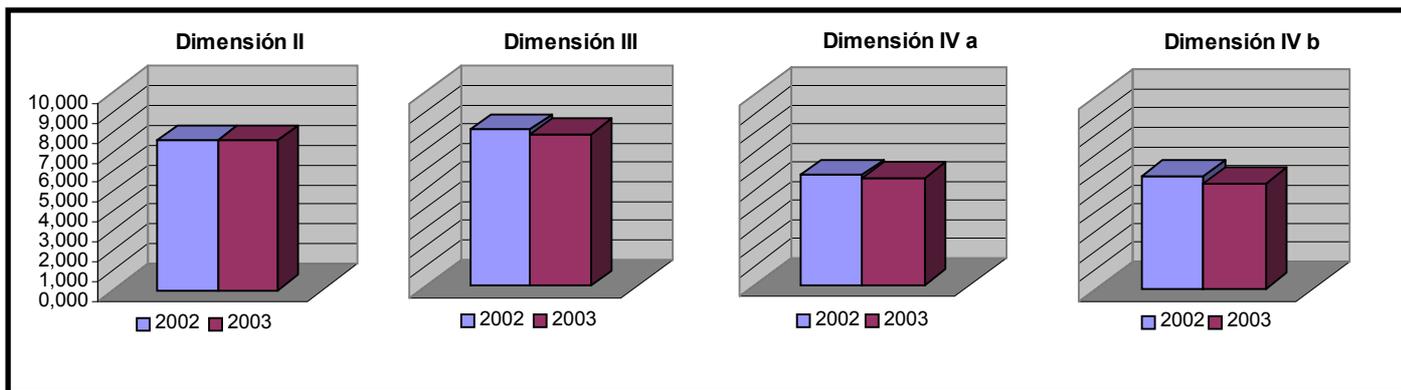
ECUADOR



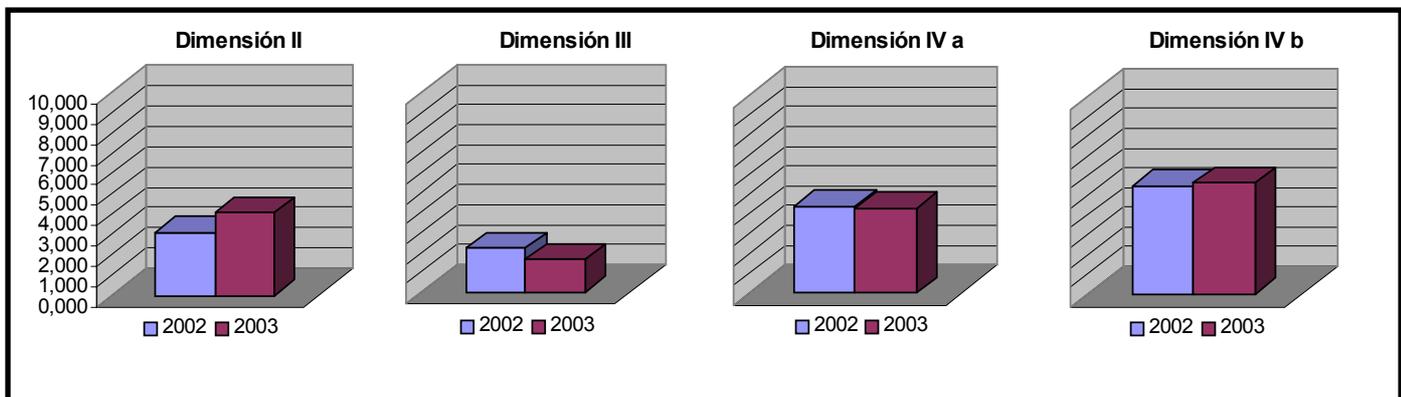
COLOMBIA



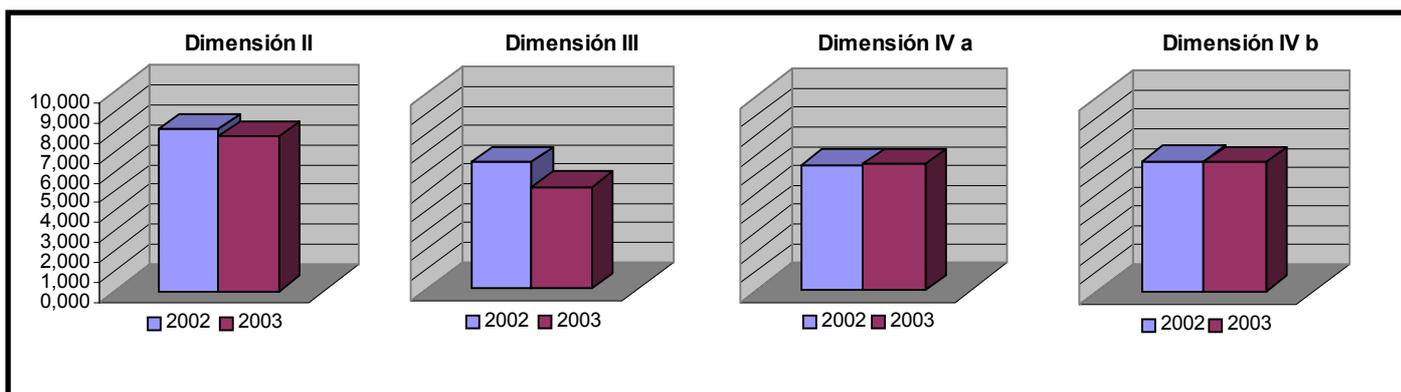
VENEZUELA



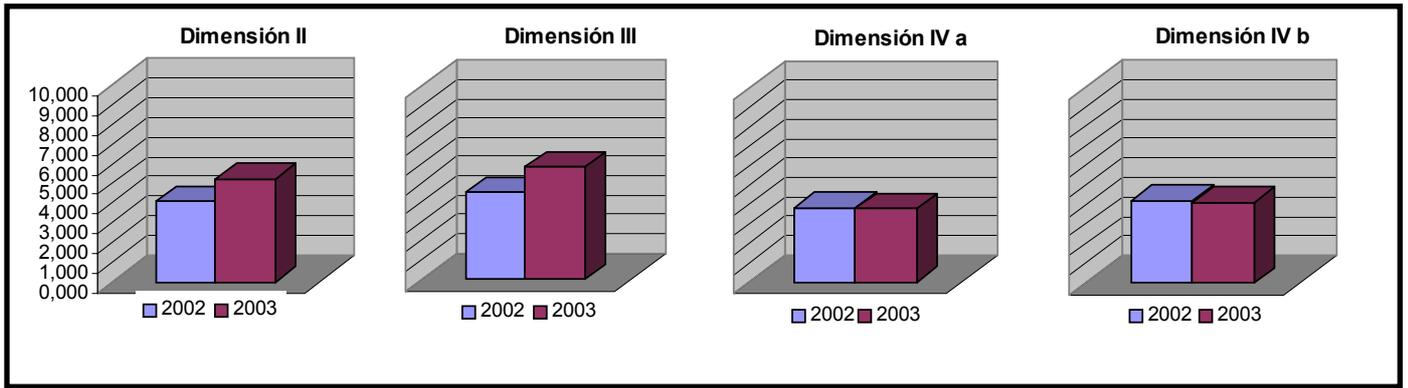
PANAMÁ



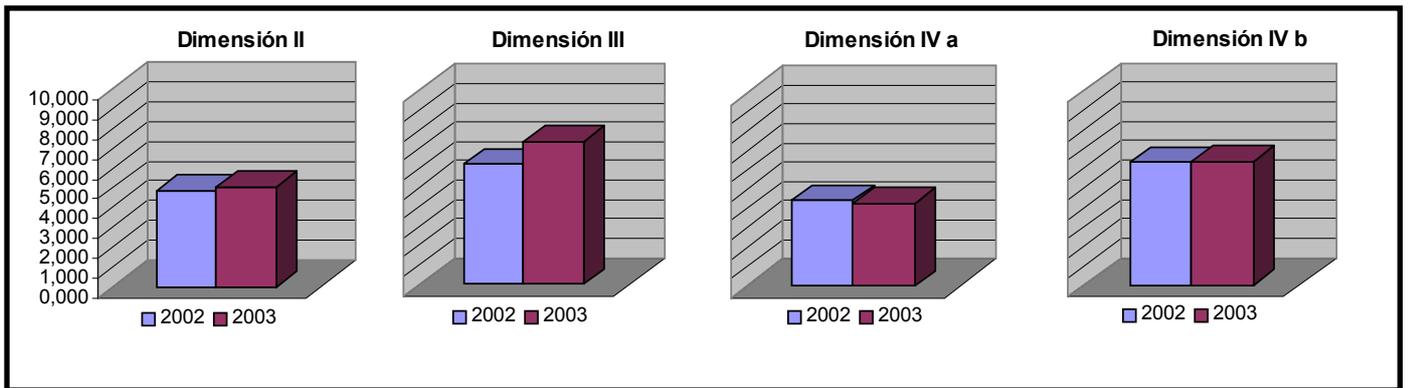
COSTA RICA



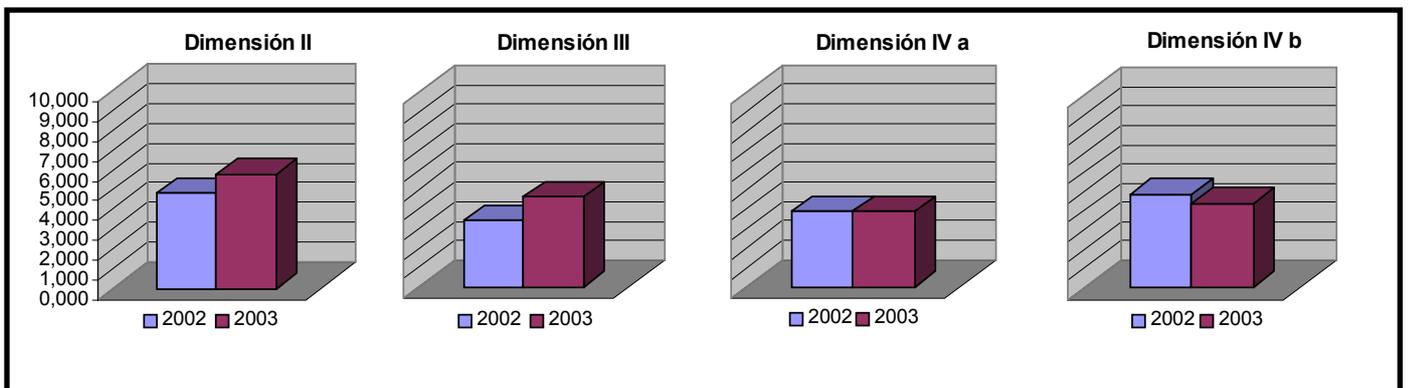
NICARAGUA



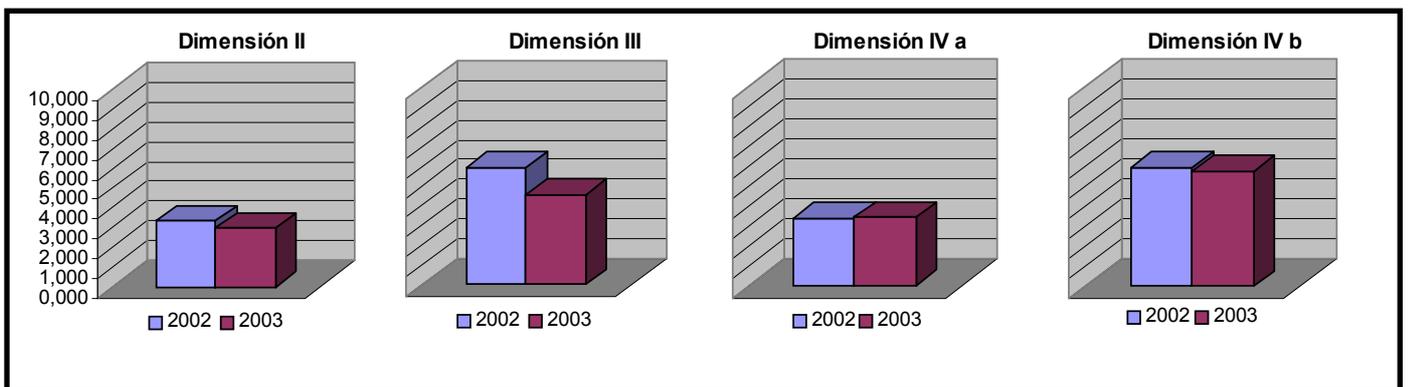
EL SALVADOR



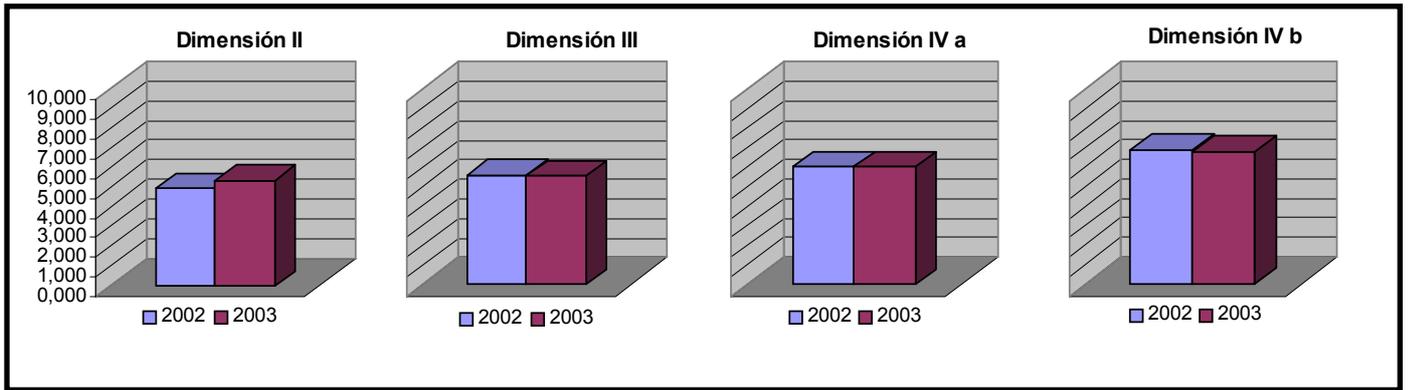
HONDURAS



GUATEMALA



MÉXICO



CONCLUSIONES

9.1. EVOLUCIÓN GENERAL

América Latina, en el año 2001, considerado año base para la formulación del IDD-Lat 2003, presentaba un panorama de *explosión de demandas no satisfechas* por las instituciones de la democracia, con crisis que fueron estallando -con distinto grado de intensidad- en muchos países de la región. Por lo tanto, a pesar de mantenerse prácticamente inalterado el promedio regional, se amplió la brecha entre los países de mejor desempeño y el resto, con respecto al desafío de construir mejores instituciones, mejor calidad de vida, en definitiva, mejor democracia.

El procesamiento institucional de esas crisis, con variados niveles de violencia política, social y económica, deja, de todos modos, un alto costo para las sociedades y para el régimen democrático, al tensar o forzar las instituciones haciendo dudar, en muchos casos, de la legalidad y/o legitimidad de sus vías de resolución.

Sin embargo, este panorama a priori negativo, pone en evidencia un importante avance cualitativo: las situaciones de crisis –aun con costos importantes- fueron procesadas y resueltas por la democracia, dejando de lado la opción de los golpes de Estado y la irrupción militar en el poder, que en otras épocas caracterizaron a la región.

El desafío pendiente es el logro de una *continuidad sin sobresaltos* o un avance sin retrocesos en el camino del desarrollo democrático.

Como una respuesta a ese desafío, se han venido ensayando diversas variantes de reformas políticas en una frenética búsqueda de remedios institucionales, que no en todos los casos han sido exitosos. En general, las reformas irrumpen en la agenda de los países sin un adecuado proceso de análisis y discusión pública, sin ser protagonizadas por las dirigencias ni procesadas por los partidos políticos, e incluso con escasa sintonía con el andamiaje institucional y con la cultura política vigente donde quieren implantarse. Esta irrupción extemporánea y su implantación inapropiada han generado muchas veces expectativas desmedidas y mayores frustraciones.

Aunque es creciente el descontento, son afortunadamente pequeños los sectores de las sociedades que reniegan de la democracia como instrumento para organizar sus comunidades y desarrollar sus potencialidades. Al mismo tiempo, las demandas políticas presentan un común denominador: **el reclamo de transparencia**.

En los valores alcanzados en el IDD-Lat 2003, Chile y Uruguay se destacan sobre el conjunto de manera significativa. Sin embargo, la valoración de los gobiernos de Chile y Uruguay distan de manifestarse conformes con su comportamiento democrático. Como muestra, el presidente chileno Ricardo Lagos declaró recientemente a medios internacionales *"En estos trece años (desde el primer gobierno democrático de 1990) hemos tenido un crecimiento económico importante, hemos sido capaces de reducir los niveles de pobreza de un 40 a un 20 por ciento y creo que hemos sido capaces de avanzar significativamente en educación, salud, vivienda e infraestructura. Pero dicho todo lo anterior -puntualiza Lagos-, creo que aún tenemos un país cojo desde el punto de vista de las credenciales democráticas, tenemos una Constitución respecto a la cual no estamos todos contentos"*.

Un segundo pelotón de países integrado por Panamá, Costa Rica, México y El Salvador sobresalen por encima del promedio regional.

Sólo Brasil aparece ubicado en el nivel promedio de la región.

El resto de los países aparecen comprimidos en la escala de valoración con niveles bastante inferiores al promedio.

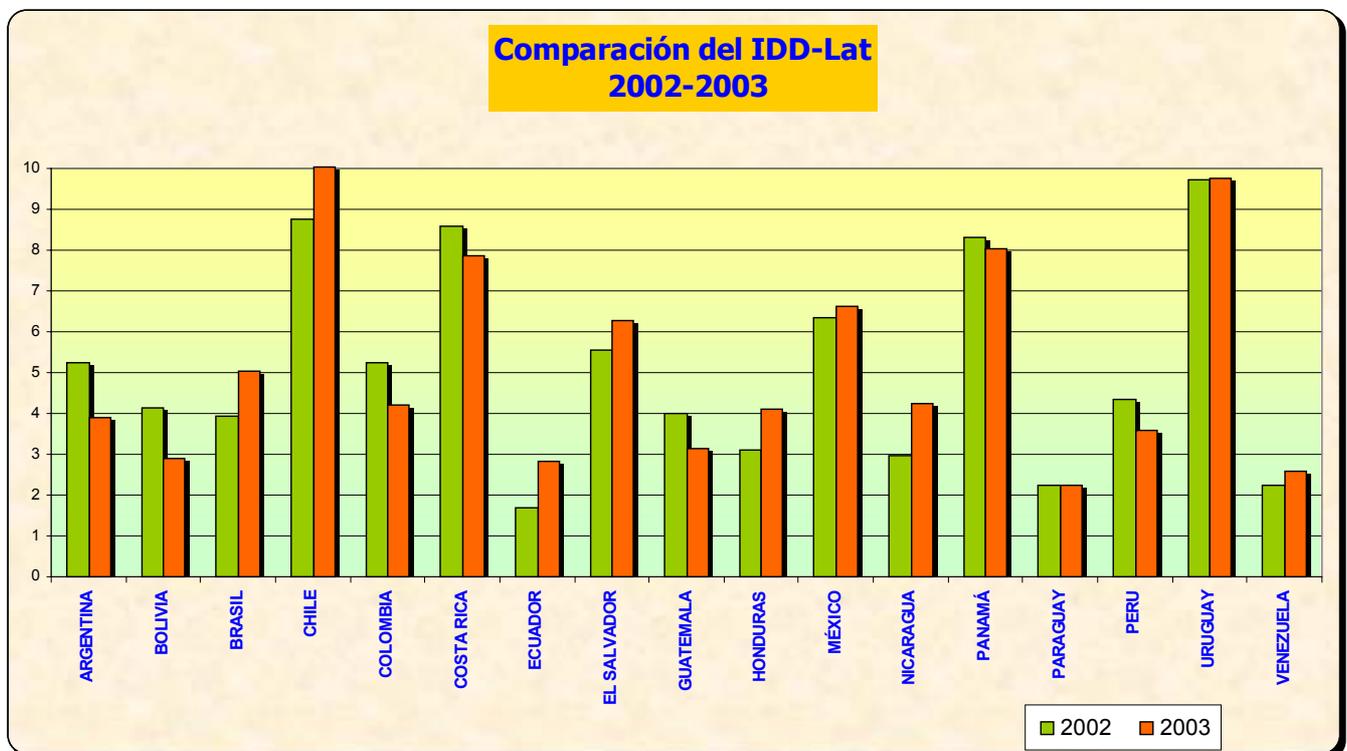
9.2. COMPARACIÓN IDD-LAT 2003 VS. 2002

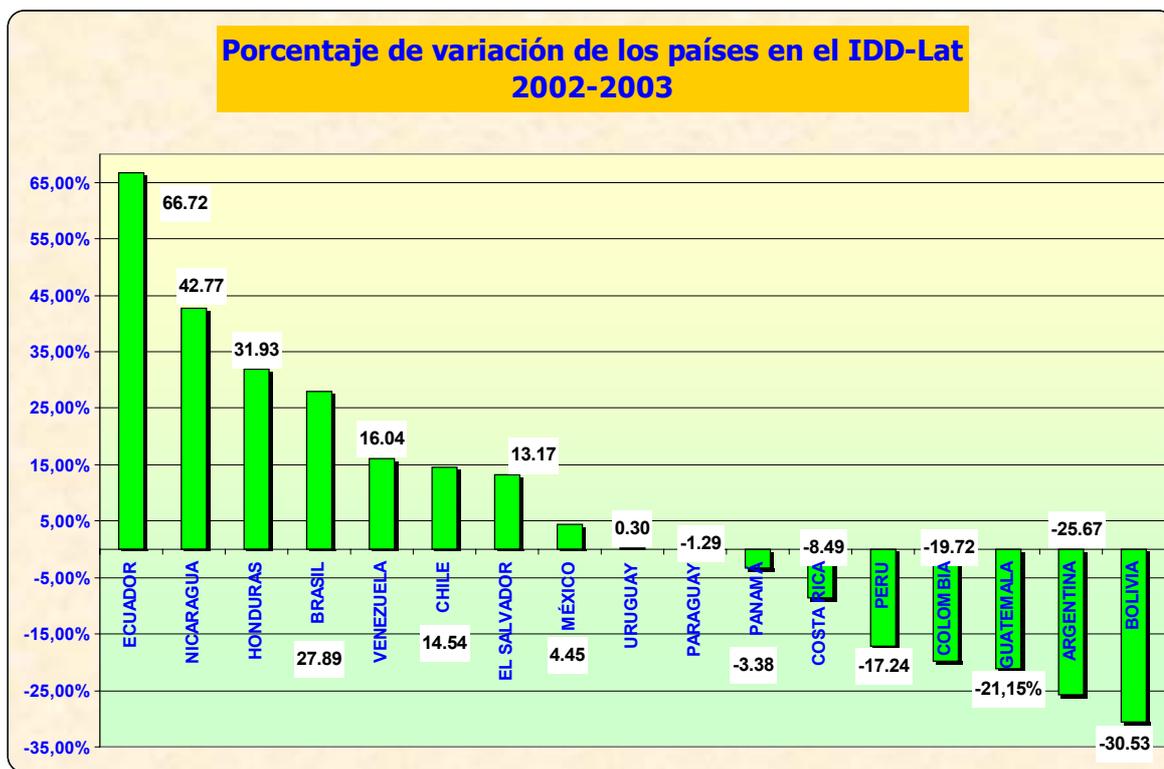
Como quedó dicho, en la comparación general del promedio del IDD-Lat 2003 versus el índice 2002 se observa un similar nivel de comportamiento promedio regional: 5.117 para el IDD-Lat 2003, versus 5,085 para el Índice 2002.

Al analizar los componentes del IDD-Lat 2003, sucede algo similar. El panorama de crisis de algunos países, que en muchos casos significa un fuerte deterioro de derechos, libertades y comportamiento institucional, no se traslada al comportamiento regional.

EVOLUCIÓN DE LOS PAÍSES- PERÍODO 2003- 2002

MEJORA	IGUALA	EMPEORA
Brasil	Uruguay	Argentina
Chile		Bolivia
Ecuador		Colombia
El Salvador		Costa Rica
Honduras		Guatemala
México		Panamá
Nicaragua		Paraguay
Venezuela		Perú





9.3. LA PREOCUPACIÓN POR LA EVOLUCIÓN ECONÓMICO-SOCIAL

Los resultados de gestión de la democracia en la región, medidos por la Dimensión IV del IDD-Lat, *Ejercicio de Poder efectivo para gobernar*, (en sus dos componentes: *Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar* y *Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica*), evidencian el mayor déficit del funcionamiento democrático respecto de las expectativas de la población, así como respecto de los valores alcanzables en cada caso. Ya que diferentes países alcanzan excelentes niveles en algunas variables, pero ello no logra contagiar ni al resto de las variables ni al conjunto de los países. Como resultado de ello, el promedio, en esta dimensión, es más bajo, pero también presenta escasa dispersión de valores entre los países. **Es decir, no hay país alguno que logre sobresalir por su eficiencia en la generación de bienestar para su pueblo.**

El IDD-Lat no hace más que confirmar la percepción existente sobre el problema, que quedó puesta de manifiesto en la reciente XXXIII Asamblea General de la OEA, que en su Declaración de Santiago de Chile expresa que *“Es esencial encarar efectivamente el desarrollo económico y social de los países en desarrollo de la región en apoyo de su gobernabilidad democrática.....El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza, la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, mediante políticas públicas y prácticas de buen gobierno que fomenten la igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo.”*

9.4. ANÁLISIS POR DIMENSIÓN DEL IDD-LAT 2003

❖ DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay; Costa Rica y Panamá
Los países con la ponderación más baja han sido: Guatemala; Paraguay y Colombia.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA:** Nicaragua (cuenta con sufragio no obligatorio), Uruguay y Chile son los países con la mejor ponderación. Y Guatemala y Colombia (cuenta con sufragio no obligatorio) son los países con la peor. Es de destacar que el resto de los países presenta una mínima dispersión.
2. **PUNTAJE EN EL INDICE DE DERECHOS POLÍTICOS:** Uruguay, Panamá y Costa Rica son los países que presentan el mejor promedio. En cambio Guatemala, Colombia y Paraguay se encuentran en el umbral mínimo de la Región. El resto de los países se encuentra en la media de la ponderación.
3. **PUNTAJE EN EL INDICE DE LIBERTADES CIVILES:** Chile y Uruguay son los países que se destacan clara y positivamente. Guatemala, Colombia y Venezuela en este rubro se destacan negativamente. El resto de los países se mueve alrededor del promedio regional, sin saltos demasiado significativos
4. **GÉNERO EN EL GOBIERNO:** Honduras, seguido por Costa Rica y Panamá se destacan en este rubro. Los países con peor puntaje son Brasil, Paraguay Bolivia y Uruguay, que presentan una gran diferencia con el resto de los países, que miden cercano al promedio.

❖ **DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA**

Los países con mejor ponderación han sido: Chile, Uruguay, Panamá y El Salvador

Los países con la ponderación más baja han sido: Argentina, Venezuela y Bolivia

En esta dimensión es necesario destacar el peso de las crisis institucionales, que en el caso de Argentina ha reducido notablemente la performance que hubiera alcanzado en condiciones de normalidad institucional. Han resultado afectados Paraguay, Bolivia, Ecuador y Guatemala, aunque en el año analizado, encontraron caminos menos costosos para la resolución de sus crisis.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **PUNTAJE EN EL INDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** los países con mejor puntuación han sido Chile, Uruguay y Costa Rica. Y los países con peor puntuación han sido Paraguay, Bolivia y Ecuador. En general el resto de los países se ha mantenido en el promedio de la Región.
2. **PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO:** La mayor parte de los países presentan un buen desempeño en este indicador. La excepción ha sido Venezuela, que presenta una enorme fragmentación partidaria.
3. **ACCOUNTABILITY:** Chile, Paraguay y Panamá han sido los países con mejor puntuación. Costa Rica, Honduras y Bolivia han sido los peores. El resto de los países ha alcanzado el promedio de la puntuación.
4. **INDICADOR DE DESESTABILIZACIÓN:** Los países con la mejor puntuación han sido Chile, Uruguay, Panamá, Nicaragua y El Salvador. Los de peor puntuación han sido Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Venezuela y Guatemala. Es necesario destacar que México y Colombia por la existencia de organizaciones armadas sufren el efecto corrector del factor de desestabilización. El resto de los países se ha mantenido en el promedio.

❖ **DIMENSIÓN IV: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR**

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay, Costa Rica, Chile y México

Los países con la ponderación más baja han sido: Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **MORTALIDAD INFANTIL:** Costa Rica ha sido el país con mejor puntuación. Le siguen Chile y, con alguna distancia, Uruguay. Bolivia es sin duda el país con el peor desempeño. Le siguen Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Brasil. El resto de los países se mueve por debajo del promedio.
2. **GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PBI:** El país con la mejor performance ha sido Uruguay, seguido por Colombia, El Salvador y Argentina. El país con la peor ha sido Ecuador, muy por debajo del resto de los países, que oscila alrededor del valor promedio regional.
3. **DESEMPLEO URBANO:** México es el país con el mejor desempeño, seguido, aunque a distancia, por Guatemala. Colombia es el de peor puntaje, seguido por Argentina y Panamá. El resto de los países se mueve muy por debajo del promedio regional.
4. **HOGARES BAJO LA LÍNEA DE LA POBREZA:** Uruguay es el país con el mejor desempeño, seguido, a mucha distancia por Costa Rica y Chile. Los países con el peor puntaje han sido Honduras, Ecuador, Nicaragua y Bolivia. El resto de los países se sitúa alrededor del promedio regional, que en este rubro es muy bajo.
5. **MATRICULACIÓN SECUNDARIA:** Brasil representa la mejor performance y es seguido por Argentina, Uruguay y Chile. Honduras cuenta con la peor, seguido por Guatemala. El resto de los países se ubican alrededor del promedio regional e inclusive por encima de ese valor.
6. **GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI:** Panamá es el país con mejor desempeño, seguido por Bolivia, Costa Rica y Brasil. Guatemala alcanza el peor desempeño, seguido por El Salvador y Ecuador. El resto de los países se mueve por encima del promedio de la Región.

❖ **DIMENSIÓN IV: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA**

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay, México, Chile, Costa Rica y Argentina.

Los países con la ponderación más baja han sido: Bolivia, Nicaragua, Honduras, Ecuador y Colombia.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **PUNTAJE EN EL INDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA:** El país con mejor puntuación ha sido El Salvador, seguido por Chile y Argentina. El país con la peor performance ha sido Venezuela, seguido por Ecuador. El resto de los países se ubica alrededor de los valores promedio de la Región.
2. **PBI PER CÁPITA PPA PRECIOS:** Argentina fue en el año base el país con la mejor puntuación, seguido por Chile y Uruguay. Nicaragua, ubicado en el final de la tabla y con el mínimo valor, es seguido por Honduras y Bolivia. El resto de los países se ubica en distintos niveles manteniendo una alta dispersión.

3. BRECHA DE INGRESO: El país con el mejor desempeño ha sido Uruguay, seguido a distancia por Costa Rica y Argentina. Bolivia es el país con el peor desempeño, seguido por Brasil, y Nicaragua. El resto de los países alcanza el promedio regional.
4. ENDEUDAMIENTO: Guatemala es el país que alcanza el mejor nivel, seguido por El Salvador, Costa Rica y México. Nicaragua es el país que alcanza el peor nivel, seguido por Ecuador y Honduras. El resto de los países se coloca alrededor del promedio de la Región.
5. INVERSIÓN: El Salvador es el país con la mejor performance, seguido por Honduras y Panamá. Uruguay alcanza el valor mínimo de la variable, seguido por Bolivia y Colombia. El resto de los países se sitúa en los valores promedio.

ANEXO A

**El S
paí**

ta con sufragio obligatorio.

ARGENTINA¹

Es democrática, Representativa y Federal.

Las elecciones que se analizaron se realizaron en Octubre de 2001. El Parlamento argentino es bicameral, compuesto por una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 2 años no en su totalidad.

Durante diciembre del 2001, Argentina vivió una serie de acontecimientos que marcaron sensiblemente su historia institucional y política. En sólo quince días el país tuvo cinco presidentes, consolidó su default financiero, abandonó la férrea política cambiaria que desde 1991 sostenía y devaluó el peso.

En un contexto de profundo retraimiento económico e inequidad social se produjeron en todo el territorio encendidas manifestaciones de protesta. Contra ellas, el Estado desplegó una fuerte represión que incluyó la declaración de Estado de sitio en toda la Nación. Alrededor de treinta personas murieron y otras 4500 fueron detenidas. Durante el conflicto, muchos comercios fueron saqueados, un gran número de ellos por grupos de personas provenientes de sectores excluidos, y se produjeron destrozos en un clima violento que el Estado no pudo contener.

El Presidente dimitió el 20 de diciembre del 2001, en medio de disturbios en la provincia de Buenos Aires y otras grandes ciudades. Los disturbios ocurridos en la Plaza de Mayo, frente a la sede del gobierno, estallaron cuando la policía intentó desalojar a miles de personas reunidas en el lugar para protestar por la crisis económica y exigir la renuncia del presidente De la Rúa, que solo cumplía la mitad de su mandato de cuatro años.

El presidente Fernando De la Rúa, en funciones desde diciembre de 1999, debió renunciar en el peor momento de la crisis. La efervescencia popular no cesó por ello. Después del interinato del presidente provisional del Senado, Ramón Puerta, el gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá, asumió la conducción del Poder Ejecutivo Nacional designado por la Asamblea Legislativa, pero una semana después de su designación también debió dejar el cargo en medio de un profundo malestar social y de un delicado panorama económico y político. Luego de un breve interregno, durante el cual se hizo cargo del Poder Ejecutivo Nacional el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo Caamaño, la Asamblea Legislativa designó al senador Eduardo Duhalde como titular del Ejecutivo.

Para realizar los cambios institucionales se forzó la normativa, en cuanto no se respetó la Ley de Acefalía vigente y luego se la modificó para amoldarla a las circunstancias políticas de la coyuntura.

La suspensión de garantías constitucionales como reacción estatal frente al conflicto social fue una salida institucional cuestionable. En este sentido, organizaciones de derechos humanos impugnaron judicialmente la validez del decreto que establecía el estado de sitio.

¹ Las definiciones de los regímenes democráticos se corresponde a los enunciados por las Constituciones de cada uno de los países.

La medida decretada por el Ejecutivo fue inconstitucional, pues sólo el Congreso puede declararla en caso de conmoción interior, tal como lo establece el artículo 75 inciso 29 de la Constitución Nacional. El Presidente sólo puede recurrir a esta medida en caso de que el Congreso se encuentre “en receso”, es decir, en período de vacaciones. Sin embargo, al momento de dictarse el decreto 1.678/01 el Congreso estaba sesionando.

Por otra parte, los hechos acaecidos en Argentina no constituían una conmoción interior en los términos del artículo 23 de la Constitución Nacional ni tampoco encuadran en las causas descriptas en el artículo 4 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el que exige que la emergencia ponga en riesgo “la vida misma de la Nación”.

Por otra parte, la suspensión de las garantías constitucionales debe tener estrictos límites temporales y materiales para ser legítima. No obstante, el decreto se dictó respecto de todo el territorio nacional y por treinta días, sin justificación alguna acerca de la necesidad de tal extensión territorial o del plazo fijado.

CHILE

Es presidencialista.

Las elecciones que se analizan se realizaron el 16 de Diciembre de 2001. El Parlamento es Bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se renuevan cada 4 años en su totalidad.

En la elección de diciembre de 2001, Chile renovó la totalidad de su Cámara de Diputados y parcialmente el Senado. Los datos oficiales indican que la coalición gobernante de centro-izquierda mantuvo la mayoría, aunque la oposición de derecha presentó un crecimiento significativo. Oficialismo y oposición se declararon ganadores de todos modos, haciendo diferentes lecturas. Para la Alianza derechista, integrada por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Renovación Nacional, el triunfo fue contundente ya que alcanzó un respaldo casi diez puntos arriba de lo logrado en 1997. Pero para el oficialismo, si se compara el resultado con la primera vuelta de las presidenciales de diciembre de 1999, cuando Ricardo Lagos se impuso sobre Joaquín Lavín por menos de un punto, la Concertación mantuvo su resultado mientras que la derecha retrocedió.

Los resultados mantuvieron los equilibrios entre los partidos que conformaron la alianza gobernante. Algunos analistas consideraron que el más perjudicado electoralmente resultó ser el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que alcanzó el 19% de los votos y no logró reelegir a dos de los cuatro senadores en juego.

Un hecho trascendental durante este período fue el proceso a Augusto Pinochet. El sometimiento a proceso histórico del ex dictador Gral. Augusto Pinochet y su confirmación por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago fueron los logros en materia de derechos humanos que marcaron el año. Sin embargo, el sobreseimiento de los procedimientos penales contra Pinochet en julio, por razones médicas, minó las esperanzas de que todos los chilenos fueran realmente iguales ante la ley.

La sociedad chilena, aunque dividida en relación con el legado de Pinochet, asumió este episodio trascendental sin grandes manifestaciones de violencia ni inestabilidad política. Las ramas políticas del gobierno tampoco ejercieron una presión abierta sobre los tribunales.

El 8 de marzo, una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el auto contra Pinochet, pero redujo los cargos contra él del secuestro y el asesinato al encubrimiento de los crímenes. El 9 de julio, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago suspendió los procedimientos y dictaminó, por dos votos a uno, que Pinochet estaba demasiado enfermo para someterse a juicio.

URUGUAY

Es presidencialista.

Las elecciones que se analizan se realizaron en Octubre de 1999. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

Desde que asumió la presidencia Jorge Batlle, hasta el cierre del período analizado sólo se registró un cambio en el gabinete de coalición que apoyaba su gestión. Su amigo, el empresario Fernández Ameglio, no pudo con la burocracia y con las prácticas de robo y despilfarro comunes en esa repartición, y renunció por razones de salud.

En julio de 2001, los asesores del Dr. Tabaré Vázquez, líder de la coalición de izquierda, lanzaron una ingeniosa jugada. Trataron de lograr alianzas en el sector empresarial, promoviendo un plan económico alternativo que implicaría subir los aranceles al 35% -el máximo permitido por el WTO-, dar subsidios a la producción industrial, y mejorar las medidas en favor del sector agropecuario, al tiempo que mantenían las reivindicaciones tradicionales para el sector popular. Inmediatamente, un paro general de la central sindical trató de lograr la adhesión empresarial. Tanto Vázquez como sus asesores cayeron en la ingenuidad de creer que los empresarios que protestaban por la situación de su sector iban a apoyar a una fuerza como el Frente Amplio - Encuentro Progresista: ninguno de los sectores relevantes del área empresarial del país los apoyó.

En los otros partidos políticos la idea de Vázquez tuvo, sin embargo, ciertos efectos. Temerosos del crecimiento electoral de la izquierda, más de un dirigente aprovechó para posicionarse mejor aunque ello implicara poner en dificultades al presidente Batlle. La presentación del plan repercutió en el sector sindical, donde los radicales salieron fortalecidos al controlar la nueva directiva de la dirección sindical.

El trasfondo de todo fue la situación económica y social, y especialmente la situación argentina y su incidencia en Uruguay. El gobierno uruguayo reaccionó con calma ante la crisis argentina. La política, en tanto juego entre partidos y dirigentes, estuvo en un segundo plano en Uruguay. El tema central fue la economía.

PARAGUAY

Es presidencialista.

Las elecciones analizadas se realizaron en Mayo de 1998. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Senadores y una de Diputados. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

En marzo de 2001 se produjo la marcha campesina que llevó a Asunción la demanda de la clase social más relevante y a la vez más postergada del país y en el marco de un pico extremo de la permanente crisis en la que vivía el gobierno del presidente Luis González Macchi. La debilidad de gobierno partía de su origen.

El 2001 no estuvo marcado por ninguna crisis política grave. El nivel de estabilidad tuvo signos positivos por una cuestión muy relevante, que fue el llamado a un Diálogo Nacional que convocó la Iglesia Católica. Este llamado a diálogo permitió un equilibrio, y sin duda le significó oxígeno al gobierno en un momento en donde estaba seriamente amenazado por una serie de presiones y movimientos de tensión social -movimientos campesinos, movimientos internos de obreros, procesos de privatización que se iniciaron y que dieron origen a una efervescencia del sector del funcionariado público, problemas de corrupción. Pero con este llamado de la Iglesia a un diálogo nacional, en el que

participaron todos los partidos políticos y sectores de la sociedad civil, se permitió una suerte de búsqueda de alternativas para lograr dar un respiro a un gobierno que estaba bastante presionado desde afuera por movimientos sociales, y desde adentro por un permanente conflicto interno del Partido Colorado, entre dos líneas que no lograban establecer vínculo de conexión: el ovedismo y el argañismo.

El 18 de Noviembre de 2001 se realizaron elecciones municipales. Las elecciones municipales, pese a que la concurrencia a votar no superó el 49% a nivel nacional, representó una victoria política de los colorados, que se impusieron en 138 de las 220 municipalidades del país. El Partido Liberal Radical Auténtico, por su parte, lo hizo en 70. La victoria colorada alcanzó también a la Capital, Asunción, donde desde hacía diez años gobernaba la oposición. Esta derrota liberal se produjo en el contexto de que hasta último momento el Partido no logró encauzar la situación en la Capital, donde pocos días antes de la elección tenía dos candidatos, Carlos Filizzola y Blanca Mignarro. Los colorados se impusieron en otras localidades importantes del país, como Fernando de la Mora, Luque, Lambaré y San Lorenzo.

Enrique Riera, el candidato colorado a la intendencia de Asunción, y Nicolás Duarte Frutos, entonces presidente del partido, fueron los grandes ganadores del comicio. El sector de Reconciliación Colorada que lidera Duarte Frutos consolidó su espacio dentro del coloradismo, y a su vez este triunfo le dio un respiro al gobierno también colorado de González Macchi. El derrotado del comicio fue el Partido Liberal, que no logró articular una oferta política convocante pese a su victoria en la elección de vicepresidente, aún en el contexto de una grave crisis económica y del fracaso del gobierno colorado.

Otro dato de conflicto fue la posición en materia de política internacional que mantuvieron el Presidente y el Vicepresidente de Paraguay. González Macchi se alineó con Brasil en la pugna de este país por revitalizar el Mercosur, mientras Yoyito Franco, cuyo partido no ocultaba sus conexiones con la embajada estadounidense, propugnó la inmediata consumación del ALCA (Alianza de Libre Comercio de las Américas).

BRASIL

Es una República Federal.

Las elecciones analizadas se realizaron en Octubre de 1998. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 4 años en su totalidad.

El 4 de octubre de 1998 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, parlamentarias y las de gobernadores. Como lo apuntaban todas las encuestas previas a la elección presidencial, se proclamó como vencedor Fernando Henrique Cardoso (Partido de la Social Democracia Brasileña - PSDB). Su alta votación, que superó el 50% de los votos, hizo innecesaria una segunda vuelta electoral. Su reelección fue posible gracias a una reforma de la Constitución Política, la cual hasta entonces no contemplaba tal posibilidad. El 58% de los votos se emitió a través de estas urnas electrónicas.

Su más inmediato rival para acceder al sillón presidencial fue Luiz Inácio 'Lula' da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT). Esta era la tercera vez consecutiva que da Silva fracasaba en un intento por ser presidente de Brasil, después de perder en 1989 contra Fernando Collor de Melo y en 1994 contra Henrique Cardoso.

Fernando Henrique Cardoso, en los 1950as y 60as uno de los defensores de la 'Teoría del Dependientismo', obtuvo su primera victoria en 1994 en gran parte gracias a los logros obtenidos a finales de 1993 con su programa de ajuste denominado 'Plano Real', mediante el cual se pudo para la gravitante inflación que aquejaba la economía. Cardoso en aquel tiempo se desempeñaba como Ministro de Finanzas del presidente interino

Itamar Franco. La alta votación obtenida significó un gran respaldo del electorado al entonces actual gobierno de cara a los difíciles ajustes económicos que ya habían sido anunciados, esto debido a la difícil situación económica que atravesaba el país.

Durante el 2001 se produjo el brutal asesinato del prefecto de la ciudad de Santo André, São Paulo, Sr. Celso Daniel, así como la tentativa de homicidio de integrantes del "Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra", resultando herido por arma de fuego su coordinador general, Sr. José Rainha Júnior

BOLIVIA

Es democrática Unitaria.

Las elecciones consideradas se realizaron en Junio de 1997. El Parlamento es Bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

Con un trasfondo de agudización de la crisis económica, que provocó una honda recesión, las movilizaciones sociales, que fueron una constante de ese año, volvieron al primer plano desde fines del mes de junio de 2001.

A partir del 21 de junio de 2001 un sector del movimiento campesino declaró un bloqueo nacional de caminos, debido a la violación de uno de los puntos básicos de los acuerdos firmados con el gobierno el año pasado. La medida, decidida en abril, en el Congreso que realizó un sector de la dividida Confederación Sindical Unica de Trabajadores del Campo de Bolivia (CSUTCB), liderado por Felipe Quispe, tuvo eco principalmente en el departamento de La Paz. El 1 de julio, Quispe dispuso la intensificación de la medida, con el desabastecimiento de productos agrícolas a la capital y el endurecimiento de la interrupción del transporte entre Bolivia y Perú.

Los campesinos movilizados pretendieron –adoptando la modalidad de bloquear los accesos a la capital y sitiar las principales ciudades del país- lograr su objetivo, que ya no se limitaba a defender los últimos sembradíos de coca restantes, sino que apuntaban a derrocar al gobierno. "Coca o muerte", entonaban mientras marchaban y se enfrentaban con las fuerzas represivas. La legendaria COB (Central Obrera Boliviana) osciló entre la huelga y la negociación, pero afirmando también la necesidad de derrocar al Presidente. El MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), mediante un sesgo legalista -acortamiento del mandato presidencial- confluyó no obstante en la misma demanda. Y hasta la Confederación de Empresarios Privados emplazó al Presidente Banzer a resolver la crisis económica.

Con esta frágil situación Banzer llegó al 6 de agosto, y por motivos de salud, renunció a la presidencia y le entregó el mando al vicepresidente Jorge Quiroga Ramírez, quien encabezó el ejecutivo por el resto del período presidencial de cinco años, que culminó en agosto del 2002. El sector campesino no dejó de ser el más fuerte y combativo del movimiento social boliviano.

PERU

Las elecciones analizadas se realizaron en Abril de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

El 16 de septiembre de 2000, el Presidente Fujimori, nombrado el 28 de julio de ese año en un contexto tenso (enfrentamientos entre partidarios de la oposición y las fuerzas del orden) tras unas elecciones cuestionables, anunció que organizaría unas nuevas elecciones a las que no se presentaría como candidato. La transición democrática se

aceleró con la huida de Fujimori a Japón y el nombramiento, el 22 de noviembre, de un miembro moderado de la oposición, Valentín Paniagua, como Jefe del Estado; ese mismo día, Javier Pérez de Cuéllar fue nombrado Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores.

Se inició una etapa de recuperación de la democracia mediante la instauración de un gobierno de transición que tuvo una duración de ocho meses. En dicho Gobierno de transición se efectuaron una serie de medidas muy importantes para la recuperación de un nivel de institucionalidad democrática y el Estado de derecho en el país.

El 8 de abril de 2001 se celebró la primera vuelta de las elecciones legislativas y presidenciales. El 3 de junio de 2001, Alejandro Toledo fue elegido en la segunda vuelta al obtener el 53% de los votos frente al socialdemócrata Alan García (partido APRA) que obtuvo el 47% de los votos. Toledo asumió la presidencia el 28 de julio de 2001.

La victoria electoral de Alejandro Toledo tuvo un gran efecto simbólico para América Latina. Fue la primera vez que un indígena de extracción humilde llegaba a la Presidencia de su país. Los mercados y la comunidad internacional reaccionaron de manera positiva tanto al triunfo de Toledo como al retorno del Perú a la senda democrática. Toledo recibió un país empobrecido, preñado de expectativas de todo tipo y no librado por completo de rebrotes terroristas. Por ello la luna de miel fue tremendamente corta. La agenda de retos por enfrentar fue:

La reactivación de la economía con el objetivo prioritario y urgente de generar empleo (su principal promesa de campaña), la reducción de la pobreza y construcción de una sociedad más justa.

La consolidación de una democracia estable y duradera. La recuperación de la institucionalidad perdida durante los 10 años del régimen fujimorista y afianzamiento de los acuerdos que aseguraran gobernabilidad.

La recuperación del Estado de Derecho, la finalización de la impunidad y esclarecimiento del pasado mediante la reforma y el fortalecimiento de la Justicia y la puesta en marcha de la "comisión de la verdad".

El restablecimiento del orden y la autoridad del poder civil sobre las fuerzas armadas y la construcción de un nuevo esquema de las relaciones civiles militares acordes a una sociedad democrática respetuosa de los derechos humanos.

La lucha frontal contra la corrupción.

Tanto el gobierno de transición como el de Toledo tomaron medidas importantes para llevar ante la Justicia a miembros del gobierno de Fujimori acusados de violaciones a los derechos humanos y corrupción.

ECUADOR

Es una República unitaria

Las elecciones analizadas se realizaron en Mayo de 1998. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Desde el levantamiento Indígena de 1990, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, fue constituyéndose en un referente social y político nacional, tanto por el descalabro del movimiento sindical y la crisis de representatividad de los partidos como por su propio proceso organizativo. Desde un inicio se planteó demandas más allá de lo étnico, abarcando aquellas de otros sectores marginados del país y propuestas de reforma política y económica.

En el 2001 el mismo movimiento indígena y campesino que había provocado el derrocamiento del presidente Mahuad en el 2000, protagonizó un nuevo levantamiento, esta vez en contra de las medidas económicas del gobierno del presidente Gustavo Noboa, pretendiendo aumentar el precio de la gasolina, el diesel y el gas de uso doméstico, incrementar las tarifas eléctricas y demás servicios básicos, entre otras.

Para enfrentar las medidas de ajuste estructural, el movimiento indígena entró en un acelerado proceso unitario. Para ello estableció alianzas estratégicas entre seis organizaciones con miras a luchar no sólo en la coyuntura, sino para mejorar la calidad de vida y un desarrollo diferente, que combinara la búsqueda de la equidad y la eficiencia, y no sólo el crecimiento y la acumulación de capital. En esta perspectiva, la decisión de las acciones prácticamente provino de las bases comunitarias. De allí que, una vez lanzadas las movilizaciones, bloqueadas las carreteras y otros sitios estratégicos, pese a la represión policial y militar, el gobierno no pudo desbaratarlas. Bajo la presencia de observadores internacionales, Noboa se vio obligado a firmar un Acuerdo.

COLOMBIA

Es presidencialista y unitaria

Las elecciones que se analizan se realizaron en Marzo de 1998. El Parlamento es bicameral, compuesto por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. Los diputados se eligen cada 4 años en su totalidad.

Las negociaciones entre el gobierno y los grupos guerrilleros llegaron a un impasse durante el 2001, mientras ambas partes intercambiaban acusaciones de mala fe y promesas rotas.

Durante ese año comenzó a tomar protagonismo la figura de Alvaro Uribe Velez, que se transformó en el eje de la situación política colombiana, después que las encuestas comenzaron a mostrarlo como el candidato presidencial que más adhesiones populares estaba logrando, cuando aún para ese entonces faltaba un año para las elecciones nacionales que definirían quien y qué propuesta manejarían el país hasta 2007. Uribe Velez, un ex gobernador de Antioquia y ex senador por el Partido Liberal de esa región colombiana, supo ganar su espacio en la opinión pública colombiana por su máxima dureza contra la guerrilla y contra todas las fuerzas militares irregulares.

Durante el 2001 las Fuerzas Armadas de Colombia estuvieron, por lo menos en dos ocasiones, en condiciones de comenzar una ofensiva estratégica con la posibilidad cierta de derrotar militarmente a las FARC. En ambos casos los jefes militares hicieron conocer a la prensa su posibilidad de comenzar el aniquilamiento de las fuerzas irregulares, lo cual obligó al Presidente Pastrana a recordar por las vías administrativas y por las vías de la opinión pública que solamente él es el jefe supremo de las fuerzas armadas.

Uribe Velez buscó ser el candidato con el suficiente poder político como para liderar las posiciones políticas de las fuerzas armadas porque, de acuerdo a lo que opinaban los analistas internacionales que seguían de cerca la situación colombiana, las fuerzas militares están en condiciones de transformarse en un factor de poder independiente si la situación sigue deteriorándose.

El año concluyó con la reanudación en La Habana del diálogo de paz, estancado desde agosto de 2001, que pretendía poner fin a 40 años de guerra en Colombia, entre representantes del gobierno del presidente Andrés Pastrana y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), la segunda mayor guerrilla.

VENEZUELA

Es presidencialista y unitaria.

Las elecciones que se analizan se realizaron en Julio de 2000. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

Durante el 2001, simpatizantes del presidente Hugo Chávez Frías chocaron con la oposición por las medidas políticas y económicas del gobierno, mientras que el sector empresarial hizo un llamado a manifestaciones callejeras en protesta contra leyes consideradas anti-empresariales. La situación política de Venezuela pareció agravarse y la popularidad de Chávez iba en descenso.

El Presidente Chávez se acerca al tercer año de su elección en un escenario de tragedia griega: se desplomó su popularidad, la sociedad civil, transformada en aplastante mayoría nacional asumió el protagonismo político y le decía: "BASTA YA".

El clima de opinión se hizo mucho más tenso cuando se conocieron las 49 leyes dictadas por el Presidente. El Ejecutivo debía informar a la Asamblea, por lo menos 10 días antes de su publicación en la Gaceta Oficial, del contenido de las leyes, lo cual no hizo. Estas leyes modificaban abruptamente el marco jurídico en los más variados ámbitos: financiero, económico, social, infraestructura, servicios, seguridad, organización y funcionamiento del Estado. Desde todos los sectores surgió el reclamo de ser leyes sorpresivas, por inconsultas, lo cual, además de anómalo en una democracia, violaba disposiciones expresas de la Constitución y normas anteriores dictadas por la propia asamblea revolucionaria.

El mismo día en que el presidente de Venezuela, Hugo Chávez anunciaba la aprobación de 49 leyes mediante cadena nacional, las cacerolas sonaban en las calles de Caracas y otras ciudades del interior. El motivo puntual era la forma en que se aprobaban dichas leyes, el alcance que tenían para la libertad individual de las personas y la capacidad de emprendimiento, además de la inseguridad producida frente a la propiedad privada.

PANAMA

Es un Estado Soberano, Unitario, Republicano y Democrático Representativo

Las elecciones que se analizan se realizaron en Mayo de 1999. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años en su totalidad.

El 2 de mayo de 1999 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, parlamentarias y comunales. La presidente elegida fue por primera vez una mujer, Mireya Moscoso de Gruber. Era la segunda vez que se postulaba al sillón presidencial, en 1994 fue vencida por Ernesto 'El Toro' Pérez Balladares (PRD). Moscoso era la candidata del Partido Arnulfista de la coalición Unión por Panamá. Se impuso al que según las encuestas era el favorito para ganar estos comicios, el candidato oficialista Martín Torrijos (PRD)

En este sentido la presidente electa se pronunció en contra de una posible base antidrogas norteamericana, lo cual le hubiese permitido a los EE.UU. seguir manteniendo tropas en suelo panameño por tiempo indefinido.

Según la ley electoral de Panamá los partidos que no consigan un mínimo de votos serán borrados del registro. Esto le ocurrió a cinco partidos en esas elecciones.

La ausencia de una mayoría en el Congreso delimitó la gobernabilidad de la administración Moscoso. El gobierno no contaba con el apoyo necesario para darle curso a las reformas que hacían parte de los acuerdos suscritos con el FMI. Entre los temas

más importantes de la agenda del gobierno figuraban la revisión del sistema de seguridad social, la ampliación de la base gravable, el fortalecimiento de los instrumentos de supervisión bancaria y la reducción del endeudamiento externo.

COSTA RICA

Es una República democrática.

Las elecciones se realizaron en Febrero de 1998. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

El 1 de febrero se llevaron a cabo tanto las elecciones presidenciales así como las parlamentarias. Costa Rica tradicionalmente ha tenido un sistema bipartidista (de facto), en el cual compiten por conquistar el poder el : Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) – conservador y el Partido Liberación Nacional (PLN) – socialdemócrata. Entre 1994 y 1998 el gobierno fue conducido por el liberacionista José María Figueres Olsen, hijo del ex-presidente José Figueres.

Mientras todos los sondeos de opinión previas a las elecciones daban por seguro un holgado triunfo del candidato socialcristiano Miguel Angel Rodríguez sobre el candidato liberacionista José Miguel Corrales, el escrutinio final mostró un resultado bastante más estrecho. Hay que anotar que la abstención electoral fue de alrededor del 30%, una de las más altas en la historia del país.

También se observó la tendencia del electorado por 'quebrar el voto', vale decir votar por uno de los dos partidos importantes en la elección presidencial y por el otro en la parlamentaria.

Costa Rica, durante el año analizado, se llenó de consternación por el asesinato, ocurrido el 7 de julio de 2001, del periodista Parmenio Medina Pérez —el primer asesinato de un periodista en la historia del país. La sociedad exigió justicia y la investigación del asesinato comenzó rápidamente. Sin embargo, la investigación no arrojó resultados contundentes y en poco tiempo se vio envuelta en un halo de secreto. En agosto, un grupo de individuos y organizaciones de la sociedad civil lanzaron el Frente Ciudadano contra la Impunidad para presionar a las autoridades a que resolvieran el caso.

NICARAGUA

Es democrática, participativa y representativa.

Las elecciones se realizaron el 4 de Noviembre de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

Durante el 2001 se realizaron elecciones presidenciales y legislativas. Tanto el FSLN como el PLC superaron ampliamente sus votaciones históricas. El FSLN obtuvo 257,000 votos más que en las presidenciales del 96 y con 922,000 votos superó con creces su votación histórica de 1984 (740,000 votos). En realidad, esta era la cifra que esperaba obtener el FSLN para ganar la elección presidencial, de no ser porque con más de 1,220,000 votos los liberales también estuvieron muy por encima de su votación histórica de 1996, con 332 mil votos adicionales. Esta vez no hubo otros partidos relevantes que compensaran la polarización del voto del FSLN y PLC, de manera que todo el bloque antisandinista volvió a convocarse en contra de Daniel Ortega.

En una elección con un Consejo Supremo Electoral poco creíble y tras el desgaste provocado por el pacto y la corrupción del gobierno saliente, se esperaba un nivel de abstención mayor al promedio histórico del 20%. Sin embargo, la verdadera sorpresa de

esta elección fue el desborde a las urnas, contabilizando 2,181,518 votos válidos. La explicación más plausible es que el votante no sandinista, incluso el no votante típico, salió a votar para impedir la victoria de Daniel Ortega. Nuevamente, el caudillo sandinista, tuvo la virtud de convocar a una mayoría política electoral antisandinista. Mayoría que no es orgánica del PLC ni de otro partido, sino que más bien respondía al momento de polarización electoral.

El gobierno de Alemán estuvo plagado por escándalos de corrupción, muchos de ellos revelados por la prensa. El presidente mismo fue acusado de haber aumentado cuantiosamente su fortuna mientras estaba en el cargo, y se negó a hacer públicas sus declaraciones de impuestos. Alemán negó los cargos de corrupción, argumentando que eran parte de una campaña de los medios concebida para opacar sus logros.

EL SALVADOR

Es un estado soberano, republicano, democrático representativo.

Las elecciones se realizaron en Marzo de 2000. El Parlamento es unicameral y los 84 diputados son elegidos por un período de 3 años; 64 son elegidos en 14 distritos electorales múltiples, 20 en el distrito nacional con el sistema proporcional.

Después del apretado resultado en las elecciones legislativas de 1997, en las que la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) del presidente Francisco Flores únicamente logró obtener un escaño más que la ex-guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), la pregunta era cuál de los dos partidos grandes lograría imponerse en las elecciones legislativas de 12 de marzo del 2000.

El partido de Liberación Nacional (FMLN) obtuvo una victoria ajustada, alcanzando los 31 escaños y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) 29. El Partido de Conciliación Nacional (PCN) obtuvo 14 bancas.

En el Parlamento, los dos partidos grandes necesitaron de un tercero para conseguir mayoría simple, y en ningún caso se logró la mayoría cualificada (56 votos) sin el apoyo de uno de los dos partidos mayoritarios.

En las elecciones municipales ARENA se impuso en 127 municipalidades, el FMLN en 77. En la capital San Salvador, el candidato de la izquierda Héctor Silva (FMLN) resultó reelecto como alcalde al imponerse al candidato arenista Luis Cardenal. Con ello Silva da un gran paso hacia una eventual candidatura suya por el FMLN para las elecciones presidenciales del 2004. La nota preocupante fue la baja participación ciudadana, el abstencionismo llegó al 62%.

Los trágicos terremotos de enero y febrero que dejaron desamparados a un millón de salvadoreños revelaron la amplia fractura que aún prevalecía entre grupos izquierdistas y conservadores diez años después del final de una guerra civil larga y cruenta.

HONDURAS

Es un estado soberano, republicano, democrático representativo.

Las elecciones se realizaron en 25 de Noviembre de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Durante el 2001 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas. El candidato del Partido Nacional Ricardo Maduro, salió victorioso y derrotó al candidato a la presidencia del Partido Liberal, Rafael Pineda Ponce.

GUATEMALA

Es un estado republicano, democrático y representativo.

Las elecciones se realizaron en Noviembre de 1999. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Las elecciones realizadas el 7 de Noviembre de 1999 fueron presidenciales y legislativas. Oscar Berger fue el candidato oficialista, que había sido dos veces alcalde de la capital, Ciudad de Guatemala. Aunque fue un alcalde popular, el desgaste de la administración Arzú, algunos escándalos en el seno del gobierno y el PAN y la crisis económica mermaron ostensiblemente las posibilidades de Oscar Berger de acceder a la presidencia. Algunos de los hechos que se le achacaron al PAN es el tráfico de influencias de algunos de sus parlamentarios, algunos escándalos públicos, así como irregularidades y poca transparencia en la privatización de la empresa de telecomunicaciones TELGUA. También el asesinato de monseñor Gerardi estuvo presente en la campaña.

El candidato del FRG fue Alfonso Portillo. El FRG fue fundado en 1989 por el general (r) Efraín Ríos Montt, presidente militar del país entre 1982 y 1983. En este período la represión del Estado cobró un número muy alto en vidas humanas. A causa de ello hace algunos años se incluyó un artículo en la constitución que no le permite a Ríos Montt volver a postular a la presidencia del país. Sin embargo no le prohibía postular al Congreso, por lo que el presidente golpista encabezó la lista del FRG para las elecciones parlamentarias. Alfonso Portillo buscó desligarse de la imagen derechista del partido y lo acercó más al centro del espectro.

La izquierdista Alianza Nueva Nación (ANN) obtuvo alrededor del 12 % de los votos. Con ello evitó la victoria de Portillo en primera vuelta y sus votos se convirtieron en un factor clave para proporcionar la mayoría en la segunda. Sin embargo la ANN optó por no apoyar a ninguno de los dos candidatos en la segunda vuelta.

La estabilidad política de Guatemala se deterioró considerablemente en el 2001. El gobierno del presidente Alfonso Portillo Cabrera, mostró poca tolerancia ante las críticas de cualquier tipo. El ex dictador y entonces presidente del Congreso, Gral. Efraín Ríos Montt, fue implicado en el escándalo y despojado de la inmunidad parlamentaria en marzo del 2001.

MEXICO

Es representativa, democrática y federal.

Las elecciones se realizaron en Julio de 2000. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 3 años en su totalidad.

Con críticas que abarcaban desde el conflicto aún sin resolución de Chiapas y el creciente desempleo hasta la falta de avances en el tema de las violaciones de los derechos humanos perpetradas en el pasado, los medios señalaron al presidente Vicente Fox por no cumplir sus promesas electorales.

El gobierno mexicano por primera vez admitió su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos que se cometieron durante la campaña que el gobierno del PRI libró contra activistas y guerrilleros izquierdistas en el estado de Guerrero en la década del 70. Un informe emitido en noviembre por la Comisión Nacional de Derechos Humanos culpó al gobierno mexicano de la detención y tortura de por lo menos 275 hombres y mujeres, pero la comisión se abstuvo de revelar los nombres de unos 74 funcionarios que

estuvieron implicados en los abusos. Si bien el presidente Fox nombró a un procurador especial para que investigara las desapariciones, no estableció una comisión de la verdad para investigar la represión estatal y hubo escasos avances.

Durante marzo de 2001 se realizó en Ciudad de México la marcha de los zapatistas que viajaron en bus desde Chiapas, la zona sureña donde en 1994 iniciaron una guerrilla que se transformó después -en medio de las negociaciones con el gobierno del ex Presidente Zedillo- en una guerrilla virtual cuya mayor fortaleza fue el manejo comunicacional.

Los especialistas en organizaciones armadas no la consideran una guerrilla tradicional, de esas en que la insurrección es un método para enfrentar y derrocar al poder constituido. El breve período en que usaron las armas, su permanencia en Chiapas sin expandirse hacia otros estados del país y lo específico de sus planteamientos (no por ello menos rupturistas respecto del modelo económico y del esquema institucional) hacen posible calificarlos como un Movimiento Social Armado. Esta naturaleza distinta determina que los zapatistas no se planteen alcanzar el poder. Su interés es otro: a través de sus planteamientos y demandas, fuertemente apoyados en campañas comunicacionales de alcance internacional, buscan ir deslegitimando el sistema político. También pretenden hacer lo mismo con el modelo económico, que ven como el efecto de lo que llaman "globalización neoliberal". Su objetivo es involucrar a la sociedad civil en la agudización de los conflictos sociales transformándolos a la postre en escenarios de ingobernabilidad.

ANEXO B

ANTECEDENTES DE ACCOUNTABILITY

Modalidad de la selección de los Jueces de la Corte Suprema

ARGENTINA

La Corte Suprema está integrada por nueve (9) jueces. Para designarlos, el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado (que acepta por voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, en una sesión convocada al efecto).

CHILE

La Corte Suprema cuenta con 21 ministros. Los ministros y fiscales de la Corte Suprema son nombrados por el Presidente de la República, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la misma Corte. Luego el Presidente debe enviar su propuesta al Senado para su ratificación o rechazo. Para ello requerirá de los dos tercios de los votos.

URUGUAY

La Suprema Corte de Justicia se compone de 5 miembros. Los miembros duran diez años en sus cargos, pero en todo caso cesan al cumplir setenta años. No pueden ser reelectos sin que medien cinco años entre su cese y la reelección. Los miembros de la Suprema Corte de Justicia son designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes.

PARAGUAY

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 9 miembros. Los Ministros que integran la Corte Suprema de Justicia, cesan en el cargo a la edad de 75 años. Son designados por la Cámara de Senadores, con acuerdo del Poder Ejecutivo, de las ternas propuestas por el Consejo de la Magistratura.

BRASIL

El Supremo Tribunal de Justicia está compuesto por 33 ministros, nombrados por el Presidente de la República, luego de ser aprobada la indicación por el Senado. Los ministros son elegidos por ternas, por voto secreto, por la mayoría del Plenario, que se reúne específicamente para tal fin.

BOLIVIA

La Corte Suprema cuenta con 12 miembros, que son elegidos por el Congreso Nacional por dos tercios de votos del total de sus miembros, de nóminas propuestas por el Consejo de la Judicatura. Desempeñan sus funciones por un periodo personal e improrrogable de diez años computables desde el día de su posesión y no pueden ser reelegidos sino pasado un tiempo igual al que hubiesen ejercido su mandato.

PERU

Perú hasta el cierre del período analizado no contaba con una Corte Suprema, sólo contaba con una Corte Constitucional. En Perú estaba en proceso una reforma del sistema judicial. El Tribunal Constitucional se compone de siete miembros elegidos por el Congreso de la República por un período de cinco años.

ECUADOR

La Corte Suprema de Justicia está compuesta por 30 miembros. No están sujetos a período fijo en relación con la duración de sus cargos. Producida una vacante, el pleno de la Corte Suprema de Justicia designa al nuevo magistrado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, observando los criterios de profesionalidad y de carrera judicial, de conformidad con la ley.

COLOMBIA

La Corte Suprema de Justicia cuenta con 23 magistrados, elegidos por la misma corporación de listas conformadas por el Consejo Superior de la Judicatura, para períodos individuales de ocho años.

VENEZUELA

El Tribunal Supremo de Justicia está conformado por 20 Magistrados elegidos por la Asamblea Nacional. Tienen una duración en sus cargos de nueve (9) años, renovados por terceras partes cada tres (3) años y pueden ser reelegidos una vez que haya expirado su mandato.

La Constitución prevé la creación de un Comité de Postulaciones Judiciales, como órgano asesor del Poder Judicial para la selección de los candidatos, integrado por diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con lo que establezca la ley. La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. Sin embargo dicho mecanismo de selección aún no se ha puesto en práctica, pues no se ha dictado la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ni la Ley Orgánica del Poder Judicial donde debería regularse lo relativo al Comité de Postulaciones Judiciales

PANAMA

La Corte Suprema de Justicia está integrada por el número de Magistrados que determine la ley. El Código Judicial establece que son nueve los Magistrados. Su mandato es de 10 años, designados de forma escalonada. En principio, la Constitución establece que cada dos años se designarán dos Magistrados, pero prevé variaciones en función del número de Magistrados determinado por la Ley. Hay reelección de hecho. Son nombrados por acuerdo del Consejo de Gabinete (integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Estado) y ratificados por la Asamblea Legislativa, por mayoría absoluta

COSTA RICA

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 22 magistrados electos por ocho años en el seno de la Asamblea Legislativa. El 2 de junio de 1982 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Reforma al artículo 162 de la Constitución Política, mediante la cual los magistrados de la Corte Suprema de Justicia obtuvieron el derecho de elegir al presidente de esta misma.

NICARAGUA

La Corte Suprema de Justicia, tras la reforma del año 2000, está compuesta por 16 Magistrados que duran en sus cargos 5 años, siendo posible su reelección. Los Magistrados de la Corte Suprema se designan por la Asamblea Nacional, por mayoría de 6/10, a propuesta de la Presidencia de la República, mediante ternas, y de los propios parlamentarios, tras consultar con asociaciones civiles. La distribución de los Magistrados entre las distintas Salas se realiza por el Pleno de la Corte.

EL SALVADOR

La Corte Suprema de Justicia cuenta con 15 magistrados. Se deben renovar por terceras partes cada 3 años. La elección de los Magistrados se hace de entre una lista de candidatos que forma el Consejo Nacional de la Judicatura, de la cual la mitad es elaborada por las asociaciones de abogados, quienes escogen a sus candidatos mediante elecciones con participación de todos los abogados de la República; la otra mitad es formada libremente por el CNJ, de entre abogados que se postulan ante él, siempre que cumplan con los requisitos constitucionales y legales.

HONDURAS

La Corte se encuentra compuesta por 15 Magistrados titulares y por 7 suplentes, elegidos por el Congreso Nacional por un período de 7 años y pueden ser reelectos. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia son electos por mayoría calificada de dos tercios de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional.

GUATEMALA

La máxima institución jurídica es la Corte Suprema de Justicia, cuyos jueces son elegidos por el Congreso de la República para periodos de cinco años; también son nominados los jueces para otros tribunales, como las cortes de apelaciones y juzgados de primera instancia.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 13 magistrados, los que designan a su Presidente cada año. Está organizada en 3 cámaras. El Presidente de la Sala de lo Constitucional es también el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

MEXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compone de 11 ministros. Los ministros durarán quince años en su cargo. Para nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República somete una terna a consideración del senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hace por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días.

Mecanismos de Democracia Directa: Características de los países seleccionados

A fines de 1990, trece países de América Latina regularon en el ámbito nacional diferentes mecanismos de democracia directa en sus respectivas constituciones. Si bien casi la mitad de los países de América Latina regulan la iniciativa legislativa popular en sus diferentes modalidades, cabe señalar que, con la excepción del Uruguay, su uso ha sido muy limitado.

Entre 1978 y el año 2001, se realizaron un total de treinta consultas populares en 10 países de la región. Cinco de estas consultas, la de Panamá en 1983, la de Uruguay en 1980 y las de Chile en 1980, 1988 y 1989 se llevaron a cabo durante la vigencia de regímenes autoritarios.

El plebiscito uruguayo de 1980, fue desfavorable para los militares, abriendo el camino a cuatro años de negociación que desembocaron en la restauración de la democracia. En cambio, en Chile, el régimen del General Pinochet venció en 1980 e impuso su Constitución, pero en la consulta de 1988, cuyo objetivo era asegurar la continuidad de éste en el ejercicio de la presidencia, el resultado le fue adverso. La tercera consulta (1989), si bien se realizó también durante el régimen pinochetista, consistió en perfeccionar un acuerdo de salida motivado por la derrota sufrida por el régimen militar un año antes.

La finalización de los conflictos armados en Centroamérica durante los años noventa registra un sólo caso de consulta popular asociado a los procesos de paz, el de Guatemala de 1999, que fue rechazado por la ciudadanía. Ni en Nicaragua ni en El Salvador, se utilizaron estos mecanismos.

Las consultas realizadas en Argentina en 1984, en Colombia en 1990 (a pesar que ésta fue seguida de una convocatoria a una Asamblea Constituyente, lo cual de hecho la tornó muy relevante) y en 1997, y las que se llevaron a cabo en Ecuador, en junio de 1986 y las "consultas-encuestas", no tuvieron carácter vinculante, aunque la última de 1997, dio lugar a una Asamblea Constituyente que incorporó buena parte de lo que había sido sometido a consulta y aprobado por la ciudadanía. Las restantes sí lo tuvieron. De éstas, dieciséis fueron para aprobar o rechazar reformas constitucionales (seis de ellas en Uruguay - tres aprobadas y tres rechazadas-; dos en Chile aprobadas; tres en Panamá - dos de ellas rechazadas -; dos en Guatemala - una aprobada y otra no -; una aprobada en Ecuador, una en Perú y otro en Venezuela). Dos de las consultas fueron referéndum derogatorios de leyes (las dos en Uruguay). Una consulta (la de Colombia de 1990) legitimó e integró el mismo día una Asamblea Constituyente. Lo mismo ocurrió en Venezuela en abril de 1999.

Por su parte, los autogolpes de Fujimori en Perú (exitoso) y de Serrano Elías en Guatemala (fracasado), condujeron a las consultas llevadas a cabo en ambos países en 1993, las cuales trajeron como consecuencia una nueva Constitución en Perú y reformas a la Constitución guatemalteca. Los profundos cambios que llevaron a la destrucción del sistema político partidario vigente en Venezuela desde el pacto de Punto Fijo de 1961, condujeron a dos consultas populares en 1999, y a la adopción de una nueva Constitución ese mismo año.

De la totalidad de las consultas a la ciudadanía realizadas en América Latina durante el período 1978-2001, la gran mayoría de éstas tuvo su origen en iniciativas "desde arriba". El Poder Ejecutivo promovió las consultas de Argentina en 1984, de Colombia en 1997, y las cuatro llamadas consultas-encuestas de Ecuador. En total seis casos.

CASO EJEMPLO : VENEZUELA

La Constitución venezolana de 1999 no menciona a los partidos políticos en ninguna de sus más de 200 mil palabras.

La multiplicidad de instancias de participación previstas en la Constitución, que son de carácter institucionalizadas, contrasta con el ejercicio real de la participación política que ha operado en el país, al menos de mediados de 2001 a la fecha, en forma de manifestaciones que operan desde las particularidades de poder que puedan tener las distintas fuerza sociales.

Una vez que los cambios políticos constituyentes y de relegitimación ocurrieron tras 7 procesos electorales o de consulta popular, la dinámica participativa de las distintas fuerzas sociales del país ha consistido en movilizaciones callejeras; actos de concentración; mítines; celebraciones de triunfos políticos; huelgas; paros nacionales; actos de repudio; paralizaciones del tráfico; cacerolazos; colocación de símbolos en puertas, ventanas, vehículos o prendas de vestir; fuegos artificiales; juegos de luces; toque de bocinas; marchas y contramarchas; todos estos son entre otros, ejemplos de las múltiples expresiones públicas de preferencias políticas, de aceptación o rechazo a medidas gubernamentales, que ha adquirido la participación política en el país de manera claramente desinstitucionalizada.

Cualquier descontento u opinión desfavorable que algún grupo social de interés o político pueda tener es ventilado en la calle de manera pública y desafiando al poder constituido. Por su parte, el gobierno mantiene una lógica de agitación permanente, de interacción directa con las masas, con el interés de obtener manifestaciones de apoyo explícito y fervoroso.

Por lo anterior, aún cuando formalmente se establece un sistema de participación por medio de la representación de los intereses junto a la incorporación de mecanismos de democracia directa (referéndum, consulta y revocatorias), en la práctica se opta por una relación directa caudillo-pueblo , que se pone de manifiesto en la intensa agenda de "contacto popular" que ha ocupado al Presidente de la República desde que asumió el mando el 1999, por medio de las políticas sociales asistencialistas y de satisfacción de las demandas individuales. Eso llega al punto de que la figura personalista del líder (o los líderes, si se trata de gobiernos regionales o locales) sustituye al de las burocracias gubernamentales (responsables de atender las demandas), así como la de sus respectivos cuadros administrativos.

Como lo demuestra la actualidad del país, todos los postulados que anuncian que la democracia participativa es una superación en calidad democrática, institucional y económico-social para la vida de los pueblos, no sólo reciben severos cuestionamientos académicos, sino que también son desmentidos por la pura realidad venezolana.

ARGENTINA

La Constitución reformada de 1994 incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. La consulta Popular Vinculante y No Vinculante fue reglamentada por Ley 25.432. Cuenta con la consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. El Congreso puede determinar que una consulta sea vinculante o no. Los resultados de las consultas populares convocadas únicamente por el Presidente no son vinculantes; tampoco lo son los resultados de las consultas iniciadas por el Congreso sin una convocatoria por ley.

Entre el 14 y el 17 de diciembre de 2001 se llevó a cabo, en todo el país, una Consulta Popular para promover la implementación de un Seguro de Empleo y Formación de \$380 para cada jefe o jefa de hogar desocupado, una Asignación Universal de \$60 por hijo menor de 18 años para todos los trabajadores y una Asignación Universal de \$150 para personas que se encontraban en edad jubilatoria y no tenían cobertura previsional. La propuesta fue impulsada por el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO), espacio integrado por organizaciones sociales, sindicales, agropecuarias, empresarias, políticas, de derechos humanos, eclesiales y estudiantiles, bajo la consigna: "Ningún hogar pobre

en la Argentina". Conforme al recuento final de los sufragios emitidos realizado por el FRENAPO, fueron 3.083.191 personas las que se manifestaron a favor de la propuesta. Aún cuando haya sido exitosa la convocatoria, el objetivo buscado por sus organizadores no fue alcanzado.

CHILE

Cuenta con consultas obligatorias de carácter acotado sólo si hay divergencia entre el Ejecutivo y el Parlamento.

URUGUAY

Estos mecanismos datan de 1919. Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. Cuenta con la institución del referéndum sancionador o abrogativo, el cual otorga a los ciudadanos la posibilidad de revocar leyes surgidas del sistema representativo. Sin embargo, determinadas materias, particularmente la política fiscal, quedan excluidas de su campo de aplicación. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Las iniciativas de reforma constitucional que provienen de la ciudadanía y que cuentan al menos con el apoyo del 10% de los electores hábiles, deben ser sometidas directamente a consulta popular.

PARAGUAY

La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos, pero nunca los ha empleado hasta el presente. Consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. El campo material de aplicación de las consultas populares está restringido mediante la exclusión de determinadas materias. El Congreso puede determinar que una consulta sea vinculante o no.

BRASIL

Cuenta con la consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso.

BOLIVIA

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.

PERU

La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. Cuenta con consultas obligatorias de carácter acotado para aquellas reformas constitucionales que teniendo mayoría absoluta no llegan a obtener el respaldo de los 2/3 de los integrantes del Congreso. El campo material de aplicación de las consultas populares está restringido mediante la exclusión de determinadas materias

ECUADOR

Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. El campo material de aplicación se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato.

COLOMBIA

Pese al amplio menú de mecanismos de democracia directa regulados en su constitución de 1991, prácticamente nunca ha hecho uso de los mismos a escala nacional, salvo la experiencia de la consulta informal de 1990. El Congreso es el único que puede iniciar un referéndum dirigido a convocar una asamblea constituyente. El campo material de aplicación de las consultas populares se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas. Cuenta con la institución del referéndum sancionador o abrogativo, el cual otorga a los ciudadanos la posibilidad de revocar leyes surgidas del sistema representativo. Sin embargo, determinadas materias, particularmente la política fiscal,

quedan excluidas de su campo de aplicación. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante así como cuestiones propuestas por el Presidente con el acuerdo del Parlamento. En los casos en que un proyecto de ley de iniciativa popular haya sido rechazado en el parlamento, el mismo debe ser sometido a "referéndum aprobatorio" si así lo solicita el 10% de los electores inscritos en el censo electoral.

VENEZUELA

Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato; está establecido para todos los cargos de elección popular, incluido el del Presidente de la República. Empero, a la fecha, este mecanismo no ha sido empleado en el ámbito nacional en ningún país de la región. Sin embargo dicho mecanismo de selección aún no se ha puesto en práctica, pues no se ha dictado la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ni la Ley Orgánica del Poder Judicial donde debería regularse lo relativo al Comité de Postulaciones Judiciales.

PANAMA

Consulta obligatoria automática para el destino del Canal de Panamá. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato.

COSTA RICA

Lo regula constitucionalmente pero sólo en el ámbito sub-nacional.

NICARAGUA

Los incluyen, pero nunca los ha empleado hasta el período analizado. Consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante propuestas por el 60% de los integrantes del Parlamento.

EL SALVADOR

Los incluyen, pero nunca los ha empleado hasta cierre del período analizado. Cuenta con la consulta obligatoria automática para la posibilidad de conformar una república unida de los países del istmo centroamericano

HONDURAS

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.

GUATEMALA

Consulta obligatoria automática para las regulaciones del conflicto fronterizo con Belice. Ejecutivo y Congreso están facultados para dar inicio a una consulta popular. El campo material de aplicación se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas

MEXICO

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.



ANEXO C

ANTECEDENTES DE GÉNERO

Al igual que en el resto del mundo, en América Latina históricamente las mujeres han estado en extremo subrepresentadas en los cargos de elección popular, pues la presencia femenina y la masculina nunca han estado equiparadas. En reconocimiento de que tal infrarepresentación plantea una amenaza a la democracia, la igualdad política y la justicia, cada vez un mayor número de personas – entre ellos políticos y líderes de opinión masculinos - han apoyado medidas para incrementar la presencia femenina en las esferas de poder.

Durante la década de los noventa, once países latinoamericanos adoptaron leyes para el establecimiento de cuotas de género que garantizaran a las mujeres niveles mínimos de participación política como candidatas en las elecciones nacionales. Si bien los resultados de esta medida varían dependiendo de las normas electorales y el apego a ellas por parte de los partidos políticos, el movimiento por las cuotas de género marca un hito en cuanto a la actitud del público hacia la presencia de las mujeres en el poder y el nivel oficial de compromiso con equidad de género.

Partiendo de un promedio del 9% en 1990, para el año 2001 la representación femenina en los países con Cámara Baja parlamentaria aumentó al 15%, ascendiendo, en el caso del Senado, del 5% en 1990 al 12% en el 2001. Por otro lado, mientras las mujeres ocupaban 9% de los cargos ministeriales en 1990, para el 2001 la cifra se ha incrementado a un porcentaje del 13% e incluso el 25% en algunos países. No obstante, persisten obstáculos considerables para que exista equidad en el acceso a los puestos de toma de decisiones, manteniéndose variaciones importantes entre los distintos países en cuanto a la presencia femenina en los círculos de poder. No todos los países han adoptado cuotas de género y en algunos en que tales leyes sí existen, su aplicación es débil o nula.

Tabla 1. Mujeres en el poder en América Latina: una fotografía instantánea

Pais	Porcentaje de cargos ministeriales	Porcentaje de escaños en la Cámara de Diputados (o Parlamentos unicamerales)	Porcentaje de puestos en el Senado
Argentina	8	31	36
Bolivia	0	12	4
Brasil	0	7	6
Chile	25	13	4
Colombia	19	13	10
Costa Rica	18	35	No dispone de Senado
Cuba	10	28	No dispone de Senado
República Dominicana	8	16	7
Ecuador	7	15	No dispone de Senado
El Salvador	25	10	No dispone de Senado
Guatemala	8	9	No dispone de Senado
Honduras	26	9	No dispone de Senado
México	16	16	16
Nicaragua	8	21	No dispone de Senado
Panamá	25	10	No dispone de Senado
Paraguay	8	3	18
Perú	7	18	No dispone de Senado
Uruguay	0	12	10
Venezuela	21	10	No dispone de Senado
TOTAL	13%	15%	12%

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.; Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

El cuadro indica que si bien las mujeres tienen acceso a una porción importante de poder en algunos países (Argentina y Costa Rica, por ejemplo), también es reducida en otros (Brasil y Guatemala). En promedio se observan mejoras en cuanto a las oportunidades de las mujeres de participar en el ámbito parlamentario, pero los beneficios no se distribuyen de manera equitativa.

Los niveles de participación política de la mujer latinoamericana se aproximan al promedio

mundial. Según cifras de la Unión Interparlamentaria, las mujeres conforman más del 14% de las Cámaras Bajas de todo el mundo, y 14% de los Senados. Los promedios para los 19 países latinoamericanos son del 15 y el 12%, respectivamente.

Tabla 2: Mujeres en el Parlamento por Regiones

Región del mundo	Porcentaje de mujeres en la Cámara Baja u otra variante de Parlamento Unicameral	Porcentaje de mujeres en el Senado
Países nórdicos	38.8	---
Europa (países de OSCE)	16.8	14.8
Continente Americano	15.8	16.6
Asia	15.6	12.1
Europa (exceptuando a países nórdicos)	14.7	14.8
América Latina*	15.0	12.0
África Subsahariana	12.8	12.8
Pacífico	11.3	25.9
Países árabes	4.6	2.5

Fuente: Unión Interparlamentaria, febrero 2002. "Women in National Parliaments" [Internet] <http://www.ipu.org>.

*Promedio latinoamericano con base en cálculo de la autora.

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

Hay que señalar que si bien los porcentajes latinoamericanos aparecen rezagados con respecto a los de los países nórdicos, son comparables con los de Asia y el resto de Europa, ligeramente por encima de los de África Subsahariana, y muy por encima de los países árabes. Latinoamérica se encuentra mejor posicionada que la Región del Pacífico en términos de la participación de las mujeres en el Congreso, pero a la vez está muy por debajo del elevado promedio que registra esa misma región en el Senado.

SISTEMA DE CUOTAS

Tabla 5: Resultados de las cuotas en América Latina

País	Órgano legislativo	Porcentaje de representación de mujeres (antes de la ley)	Porcentaje de representación de mujeres (después de la ley)	Cambio (en porcentaje)
Argentina	Cámara Baja	6	30	+24
	Senado	3	36	+33
Bolivia	Cámara Baja	11	12	+1
	Senado	4	4	0
Brasil	Cámara Baja	7	6	-1
Costa Rica	Unicameral	14	35	+21
República Dominicana	Cámara Baja	12	16	+4
Ecuador	Unicameral	4	15	+11
México	Cámara Baja	17	16	-1
	Senado	15	16	+1
Panamá	Unicameral	8	10	+2
Paraguay	Cámara Baja	3	3	0
	Senado	11	18	+7
Perú	Unicameral	11	18	+7
Promedio		9	17	+8

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

ARGENTINA

Desde 1991 cuenta con Ley de cuotas: 30% de los cupos para lecciones generales, con condición de elegibilidad.

PARAGUAY

Cuenta desde 1996 con una Ley cuota para la Cámara de Diputados cuyo porcentaje es del 20%.

BRASIL

Desde 1995 cuenta con Ley de cuotas: 25% de los cupos en elecciones parlamentarias (subió al 30% el año 2000).

BOLIVIA

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 30% de los cupos en listas partidarias cerradas en elecciones para renovar a la mitad de los diputados.

PERU

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 25% de los cupos en elecciones generales.

ECUADOR

Cuenta con Ley de cuotas desde 1997: 20% de los cupos.

COLOMBIA

Cuenta desde 1999 con una Ley cuota para la Cámara de Diputados cuya cuota es del 30%.

VENEZUELA

Desde 1998 cuenta con Ley de cuota: 30% de los cupos del PR.

PANAMA

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 30% de los cupos en elecciones internas y generales.

COSTA RICA

Cuenta con Ley de cuota desde 1996: 40% de los cupos en elecciones internas y generales.